

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 368ª

Sesión 120ª, en miércoles 25 de noviembre de 2020
Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:22 a 20:07)

PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,
Y LA SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

--Allende Bussi, Isabel
--Aravena Acuña, Carmen Gloria
--Araya Guerrero, Pedro
--Durana Semir, José Miguel
--García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
--Goic Borojevic, Carolina
--Guillier Álvarez, Alejandro
--Harboe Bascuñán, Felipe
--Huenchumilla Jaramillo, Francisco
--Órdenes Neira, Ximena
--Ossandón Irrázabal, Manuel José
--Prohens Espinosa, Rafael
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sabat Fernández, Marcela
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y telemáticamente la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe y la señora Pilar Silva García de Cortázar, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 28 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensaje

De S.E. el Presidente de la República:

Con el que retira y hace presente la urgencia, en los términos del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental, a su oficio por el que solicita el acuerdo del Senado para designar como Ministros

Suplentes del Segundo y Tercer Tribunal Ambiental a los señores Cristián López Montecinos y Carlos Valdovinos Jeldes, respectivamente. (Boletines Nos 13.752-07 y 13.651-07).

--Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

PROCEDIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE PROYECTO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE ESCAÑOS RESERVADOS A REPRESENTANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN ELECCIONES DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por acuerdo de Comités, tenemos en primer lugar de la tabla el proyecto sobre escaños reservados, con el propósito de tramitarlo y poder enviarlo a Mixta con la celeridad que requiere su tratamiento.

Tenemos una propuesta, una metodología de votación que va a exponer el Senador Galilea. Tendremos una hora para el despacho de este proyecto, de cuatro y media a cinco y media, para posteriormente debatir el proyecto de retiro del 10 por ciento.

Tiene la palabra el Senador Galilea, para que proponga una metodología de votación.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidenta.

En cuanto al proyecto sobre escaños reservados, recordarán los señores Senadores y las señoras Senadoras que ya hicimos una primera votación, que recayó en un artículo referido, específicamente, a los escaños de pueblos originarios.

Hay cinco artículos por votar, relativos a las siguientes materias: franja electoral para pueblos originarios; aportes adicionales a los costos de campaña; pueblo rapanuí, específicamente; afrodescendientes, y finalmente un tema que en sí mismo es muy relevante, como es el de los discapacitados.

Paralelamente, tenemos que votar en particular el texto que llegó de la Cámara, el cual debiera ser rechazado para generar la respectiva Comisión Mixta.

Ahora, conversando con el Senador Huenchumilla y para hacer una votación e intervenciones más económicas y tratar de encuadrarnos en el tiempo establecido -quizás no terminemos justo a las cinco y media, Presidenta, pero sí no muy pasados de las seis-, proponemos juntar los artículos 44 y 45,

es decir, la franja electoral con los reembolsos adicionales; después, votar unidos el tema del pueblo rapanuí con los afrodescendientes, que tiene una condición tribal, y finalmente ver el asunto de la discapacidad, en que se votaría el texto recomendado por la Comisión junto con una indicación que fue repuesta en este sentido.

Esa es la forma de votación que acordamos con el Senador Huenchumilla, con el objeto de tener una tramitación más expedita del proyecto, el cual hay que enviar a Comisión Mixta.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senador Galilea.

No sé si va a intervenir el Senador Huenchumilla.

Tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.- Sí, Presidenta, muchas gracias.

Efectivamente, hemos conversado con el Senador Galilea sobre el procedimiento, basado en el hecho político de que no tenemos coincidencia en general en este proyecto. No hemos logrado concordar y cerrar un acuerdo. Y, por lo tanto, lo que pretendemos es que simplemente vaya a Mixta, donde pueda producirse un entendimiento.

Por lo tanto, llamo a las Senadoras y los Senadores a realizar un debate corto, puesto que, como acabo de decir, no existe acuerdo sobre la materia y hay que ir a buscarlo a una Comisión Mixta.

Sin embargo, quiero insistir en que resulta fundamental que, para que ello suceda, la propuesta de la Cámara, que el Senado aprobó en general en su momento, tenemos que rechazarla en virtud de lo dispuesto por el artículo 124, inciso final, del Reglamento y el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso, para los efectos de que puedan operar los artículos 70 y 71 de la Constitución, que permiten la configuración de una Comisión Mixta. Es allí donde en definitiva se debatirá si es posible que Gobierno y Oposición logren un acuerdo sobre la materia.

Así que coincidimos, señora Presidenta, en que es necesario tramitar lo más rápidamente posible el proyecto para luego pasar al relativo al 10 por ciento.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senador Huenchumilla.

Senadora Ebensperger, y vamos a iniciar la tramitación del proyecto.

Es la última palabra que otorgo por reglamento.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, entiendo lo que han querido hacer el Senador Galilea con el Senador Huenchumilla.

Tengo una duda, sí, en cuanto a unificar la votación de la norma sobre el pueblo tribal afrodescendiente con la del pueblo originario rapanuí. Creo que son distintas y, por tanto, no me parece adecuada esa unión. En el caso de la norma del pueblo afrodescendiente, que nació de una indicación del Senador Insulza, se crea un escaño; en el caso de la indicación del pueblo rapanuí, de la Senadora Allende, se limita el principio de autoidentificación...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Tiene una propuesta de procedimiento distinta de la que planteó el Senador Galilea?

La señora EBENSPERGER.- Simplemente, Presidenta, estoy pidiendo que esas votaciones no se junten y se efectúen por separado, porque son distintas. Uno podría manifestarse en favor de una y en contra de la otra. No van por el mismo camino. Son diferentes. No sé por qué podrían juntarse. Creo que, después en la discusión, puede haber Senadores que estén a favor de una y en contra de la otra. Y si se hace una sola votación, se obliga a votar a favor o en contra en ambos casos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Mire, tenemos una hora para debatir el proyecto. Y los acuerdos hay que respetarlos. De lo contrario, tendremos que sacarlo de la tabla, porque, en realidad, se definió una metodología de votación y se decidió empaquetar algunos artículos. Si se está buscando una fórmula para alargar la tramitación de este proyecto y desplazar la del otro, se va a producir un debate en la Sala.

Ya existe un acuerdo de Comités sobre la materia, y los acuerdos se hacen de buena crianza y sobre la base de confianzas políticas. Hay una propuesta metodológica que los Comités les encargaron a los Senadores Galilea y Huenchumilla, miembros de la Comisión de Constitución, y que ya ha sido expuesta en la Sala como procedimiento de trabajo.

Le voy a dar la palabra a la Senadora Von Baer, y de ahí voy a abrir la discusión sobre el proyecto, por una hora, para poder despacharlo lo antes posible.

Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.- Presidenta, en el ánimo de ayudar, quizás lo que podríamos hacer es discutir las dos normas juntas y votarlas separadas. ¿Me entiende? O sea, hacer una sola discusión y dos votaciones.

¿Funciona eso, Presidenta, en la línea de buscar un acuerdo?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay un ordenamiento que planteó el Senador Galilea...

La señora VON BAER.- Está bien, Presidenta. ¡Solamente estaba buscando una salida!

No hay problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Es un procedimiento que se estableció porque no hay acuerdo sobre la materia, con el objeto de enviar el proyecto a Comisión Mixta.

La señora VON BAER.- Perfecto, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por lo tanto, vamos a efectuar la votación de acuerdo a la propuesta indicada por el Senador Galilea.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13129-07

ESTABLECIMIENTO DE ESCAÑOS RESERVADOS A REPRESENTANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN ELECCIONES DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde continuar la discusión particular del proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, que modifica la Carta Fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos originarios en la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República, con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.129-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional:

En segundo trámite: sesión 89ª, en 30 de diciembre de 2019 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 107ª, en 4 de marzo de 2020.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 109ª, en 10 de noviembre de 2020.

Discusión:

Sesiones 47ª, en 7 de julio de 2020 (se aprueba en general); 112ª, en 17 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión en particular); 113ª, en 18 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión en particular); 114ª, en 19 de noviembre de 2020 (queda pendiente la discusión en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Cabe recordar que en su sesión de 19 de noviembre del año en curso, durante el debate particular de la iniciativa, se discutió y votó la indicación N° 5, renovada, la que fue rechazada.

Posteriormente, fue analizada y votada la disposición cuadragésima tercera transitoria propuesta por la Comisión de Constitución, en su segundo informe, la que también resultó desestimada.

En consecuencia, en esta sesión corresponde iniciar y someter a votación la disposición trigésima transitoria contenida en el texto aprobado en general y cuyo tenor es el siguiente (página 1 del comparado):

"Trigésima. Con la finalidad de resguardar y proteger la participación y presencia de los pueblos originarios de Chile en las elecciones de los Convencionales Constituyentes para redactar la Nueva Constitución, se establecerán escaños reservados exclusivamente para pueblos originarios, independientemente de la opción sobre el Órgano Constituyente que se elija en el plebiscito del 26 de abril de 2020.

"Los Convencionales Constituyentes se elegirán por mayoría simple en un solo distrito a nivel nacional, hasta completar el número de escaños reservados."

Es la disposición que ahora corresponde someter a votación en particular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Voy a otorgar la palabra, hasta por tres minutos, a un representante por cada bancada, para plantear su posición frente a este artículo.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este texto viene de la Cámara y fue aprobado en general por la Sala del Senado en su oportunidad.

Habiéndose producido el rechazo de la propuesta de la Comisión de Constitución, corresponde ahora pronunciarse en particular sobre esta norma, que, como digo, viene de la Cámara de Diputados.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta, entiendo que lo que se va a colocar en votación es el texto que llegó de la Cámara de Diputados y que nosotros aprobamos en general en el Senado, me parece que en el mes de enero, si no me equivoco. Fue hace mucho tiempo.

Como la norma en particular que elaboramos en la Comisión de Constitución fue rechazada por el Senado, tal como indicó el Secretario, ahora corresponde votar la disposición que llegó de la Cámara y que nosotros aprobamos en general, la cual habría que rechazar para los efectos de que se forme la respectiva Comisión Mixta.

Por lo tanto, hay que votar en contra del texto que leyó el señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Huenchumilla.

Ofrezco la palabra al Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Presidenta, tal como expresó el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, acá tenemos que generar el espacio para que, finalmente, se constituya una Comisión Mixta.

La norma que llegó de la Cámara de Diputados es una norma declarativa, en términos de que tienen que existir escaños reservados para pueblos originarios, pero sin ningún contenido en sí misma.

Tal contenido, justamente, se lo dimos acá, en el Senado, a través de indicaciones que fueron debatidas y votadas en la Comisión, primero, y debatidas y votadas en la Sala del Senado, después, sin que se alcanzara quorum suficiente para ninguna de las alternativas.

Por lo tanto, habiéndose rechazado todas las indicaciones que le daban contenido a la norma de la Cámara de Diputados, lo que nos corresponde ahora, como Sala, es oponernos a la norma genérica o declarativa que llegó de la otra rama del Parlamento, no porque estemos en contra -y me interesa que esto quede muy claro para quienes están siguiendo el debate- de la existencia de escaños reservados, sino, simplemente, para generar la Comisión Mixta donde tendremos que tomar todos los acuerdos pertinentes en esta materia.

Así que nosotros pedimos rechazar este artículo.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A usted, Senador Galilea.

Tiene la palabra el Senador Elizalde, hasta por tres minutos.

El señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

El Senador Huenchumilla fue muy claro y pedagógico; también el Senador Galilea. La Cámara de Diputados aprobó una norma declarativa que establece escaños reservados, pero no señala cómo se eligen esos escaños reservados. Por tanto, es una norma que no tiene aplicación práctica.

Lamentablemente, ninguna de las indicaciones -ni la aprobada por la Comisión de Constitución, por una parte, ni la presentada por los Senadores oficialistas, por la otra- contó con los votos suficientes para regular ese mecanismo.

En consecuencia, si nosotros ratificamos el texto de la Cámara sin modificaciones, se aprueba esta reforma constitucional, pero será una reforma que no va a tener aplicación práctica y, por ende, va a ser un absurdo.

Lo que hay que hacer, entonces, para que no se detenga el trámite legislativo y podamos arribar a una fórmula de solución que consagre efectivamente los escaños reservados, es seguir el siguiente paso de tramitación. Y, en tal caso, lo más lógico es lo que ha propuesto el Senador Huenchumilla, que es rechazar en particular el texto aprobado por la Cámara y provocar

la Comisión Mixta, y en esta instancia buscar una fórmula que consagre efectivamente los escaños reservados.

De más está decir que el proceso constituyente requiere escaños reservados. Eso le va a dar mayor legitimidad. Y además nos vamos a hacer cargo de una deuda histórica, de participación política, de los pueblos indígenas, que nunca ha estado instaurada en nuestra legislación ni en nuestro ordenamiento jurídico.

En 1993 se presentó un primer proyecto de ley. Ya estamos en el año 2020 y todavía no se consagran escaños reservados para la conformación del Congreso Nacional. Con mayor razón hay que hacerlo, entonces, con motivo del proceso constituyente.

Pero, para que aquello sea posible, tenemos que provocar la Comisión Mixta, con el objeto de que ahí se pueda arribar a una fórmula concreta y específica que, obviamente, deberá contar con respaldo en ambas Cámaras conforme a los quorum que requiere esta reforma.

En ese sentido, creo que hay que apoyar la propuesta del Senador Huenchumilla -quien, reitero, fue muy claro y muy pedagógico al explicarla-, y que fue descrita también por el Senador Galilea en la misma dirección.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Jaime Quintana, tiene la palabra por tres minutos, en representación de la bancada PPD.

Existe acuerdo para que haya una intervención por bancada, por ese lapso como máximo.

En los otros artículos podrán intervenir los colegas.

El señor QUINTANA.- Sí, muchas gracias, Presidenta.

Yo también concuerdo con la propuesta que ha hecho el Senador Huenchumilla, refrendada por otros colegas, pese a que puede parecer un tanto paradójico, porque creo que, si hubo un momento en que tal vez existía el mejor de los climas para destrabar el tema de los escaños reservados, fue, precisamente, cuando el 7 de julio se efectuó la votación general del proyecto en la Sala del Senado. Ahí casi nadie estuvo en contra. El problema se produjo cuando empezamos a mirar el proyecto en sus detalles, lo cual tenía que ver, fundamentalmente, con la cantidad de escaños, con la manera como se iba a identificar cada uno de los votantes, y el otro nudo de este proceso ha sido si esta elección, si los convencionales indígenas van dentro del total de los ciento cincuenta y cinco escaños, en la modalidad Cámara de Diputados, o van por fuera.

Y, por lo tanto, a pesar de aquello, yo concuerdo con lo que aquí se ha planteado.

Creo que no hay otra modalidad posible más que rechazar esto, para provocar una Comisión Mixta, porque de lo contrario tendríamos el peor de

los mundos: que se apruebe lo de la Cámara, que es una cosa bastante general, bastante declarativa, y que no se pronuncia respecto de los tres puntos que acabo de mencionar: cómo sería la elección, cuántos, y cómo se eligen.

Dicho lo anterior, Presidenta, creo que es fundamental que todos reflexionemos, mientras se conforma la Mixta, en que no puede haber aquí un nuevo agravio a los pueblos originarios de nuestro país, como se hizo en el pasado cuando reiteradamente se rechazó el reconocimiento constitucional, al cual hemos sido renuentes todos, como país. Pero también hay sectores que tienen más responsabilidad que el resto en que no exista la posibilidad de establecer un mínimo de reconocimiento.

Yo me alegro de que a ratos se vean algunas luces, como en lo mencionado por colegas de las bancas del frente. Esto podría haber sido impensado dos años atrás, y hoy se abren a que tengamos también escaños reservados en el Parlamento. Yo les pediría a los miembros de la Comisión de Gobierno, y a todos quienes se han pronunciado recién, que esto se ponga en votación. En la Comisión de Gobierno del Senado existen mociones de distintos colegas, de manera muy transversal, que entendieron que hacía mucho rato que había que dar este paso no solo pensando en la constituyente, que es fundamental, sino también en todos los órganos y, particularmente, en el Congreso.

Reitero, Presidenta, que no podemos fallar en esta etapa. Creo que en esta, algo dijimos en la discusión del 19 de noviembre pasado, a propósito de la discusión en particular, se ha hecho lo sustantivo de este proceso constituyente, y no podemos fallar en este último paso. Recién acabo de conversar con el Presidente de la Cámara, el Diputado Paulsen, quien me decía lo mismo.

Debemos hacer todo nuestro esfuerzo para que esta Comisión Mixta efectivamente entregue la mayor cantidad de escaños reservados, pensando en la lógica de las regiones del sur. Muchas veces decimos que hay un conflicto, y la mejor manera de destrabarlo es teniendo la mayor participación y no la menor participación.

Por eso, voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Senador Kast, tiene la palabra por tres minutos.

El señor KAST.- Gracias, Presidenta.

Es bueno hacer un poquito de memoria de cómo llegamos a este momento. Efectivamente, hoy día vamos a votar en contra de esto, no porque estemos en contra del contenido, sino porque esperamos que la Comisión Mixta justamente busque llegar al acuerdo.

Aquí han existido distintas propuestas. De hecho, la iniciativa que hoy día estamos viendo nace de una moción de Chile Vamos justamente en la

Cámara de Diputados, y creo que es importante explicar que esta votación en contra busca, como bien han dicho los Senadores Galilea y Huenchumilla, defender en la Mixta un posible acuerdo.

Hoy día Chile está mirándonos, y espera que logremos tener escaños reservados. La propuesta que ha hecho Chile Vamos en esta materia es tremendamente sólida, ha sido una propuesta que busca justamente incorporarlos dentro de los ciento cincuenta y cinco escaños determinados. Yo espero que exista ese compromiso en todos nosotros para generar esos espacios, y que finalmente tengamos el día de mañana un sistema de escaños reservados en el proceso constituyente, y espero que también en el Congreso.

En otros países existen las mejores prácticas en materia de inclusión de los pueblos originarios. Es verdad que son muy pocos, pero claramente la propuesta que hemos hecho y que podría debutar en nuestro país, por primera vez, en el proceso constituyente, podría dar luces de lo que en el futuro también debiéramos tener en el Congreso de forma permanente.

Por eso, respecto a esta votación, que es la inicial, es importante que se explique bien que no va en contra de la moción parlamentaria que nace de Chile Vamos en la Cámara, sino que busca, dado que probablemente todavía no se genera el acuerdo, que no nos quedemos con una ley completamente vacía, inaplicable, y finalmente se genere aún más frustración justamente en los pueblos originarios.

Así que la invitación que hago es a entender este contexto, y ojalá que exista un clima de diálogo y de seguir con las mejores prácticas internacionales, ojalá en la Mixta, que es la propuesta que hicimos desde Chile Vamos, partiendo de una propuesta que tenía tres escaños originalmente y un número indeterminado hacia arriba, dependiendo de cuántas personas se inscribieran, justamente para respetar la igualdad del voto.

Esto se fue flexibilizando después en virtud de que, desgraciadamente, el Congreso se tomó demasiado tiempo en alcanzar este acuerdo, porque si esto lo hubiésemos realizado hace seis meses, habríamos tenido el tiempo suficiente para tener este padrón bien poblado.

En virtud de aquello, obviamente Chile Vamos estuvo disponible para poder generar una indicación que aseguraba un mínimo de quince, y creo que es bueno poder explicarlo de esa manera.

Gracias, Presidenta.

Y, por lo mismo, vamos a rechazar, para que ojalá vayamos a una Mixta con el mejor de los espíritus.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Kast.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido de los señores Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, creo que es importante insistir en lo que se ha dicho, sobre todo para las personas que nos escuchan: por qué estamos votando en contra en particular de lo que se aprobó en la Cámara y que este mismo Senado ya había votado en general a favor.

Y la razón es porque lo que nosotros aprobamos en general y que venía de la Cámara era un texto muy en general, era una declaración de principios para que en la próxima convención constituyente existan escaños reservados.

En eso estamos todos de acuerdo, y en lo que no hemos logrado ponernos de acuerdo es en la fórmula.

Chile Vamos, como aquí se ha dicho, tiene y ha propuesto una fórmula que creemos que es buena y la hemos vuelto a presentar acá. Ninguna de las fórmulas, ni la nuestra, ni la que ha presentado la Comisión, y que ha traído la Comisión de Constitución acá, han obtenido el quorum que se requiere, y por eso al votar en contra el texto que se ha aprobado en general, lo único que estamos haciendo es permitir que se forme una Mixta, para encontrar esa fórmula de acuerdo y lograr que los pueblos originarios tengan esos escaños reservados, y, por tanto, la representación que todos, insisto, ¡todos!, queremos que tengan en la próxima convención constituyente.

A mí siempre me ha parecido terriblemente injusto cuando las bancadas del frente responsabilizan a nuestro sector de que no hemos sido capaces de llegar a ese acuerdo. Quiero recordar solamente que este sector ha cedido, como lo señalaba el Senador que me antecedió. En nuestra indicación partimos con tres, con un padrón, y terminamos en quince y con escaños desenganchados del padrón. En cambio, en la indicación del frente no solamente no ha avanzado nada, sino que ha aumentado.

Frente a eso yo me pregunto: ¿quién ha cedido para llegar a un acuerdo y quién no? Pero aún seguimos acá dispuestos a seguir conversando, dispuestos a lograr ese acuerdo en la Mixta.

Y esa es la razón por la que votamos en contra, entonces, este texto en particular, aprobado en general, porque no queremos un nuevo fracaso de la política y de los políticos que vaya en perjuicio de los pueblos originarios.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, pondremos en votación la disposición trigésima transitoria.

Hay acuerdo unánime para rechazarla.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha abierto la votación en la Sala.

Lo que se está votando es la disposición trigésima, que se aprobó en general por la Sala del Senado, que venía de la Cámara de Diputados, de la cual ya se dio lectura y sobre la cual ahora corresponde pronunciarse por parte del Senado en particular.

Vamos a efectuar la consulta de voto de las señoras y señores Senadores que están fuera de la Sala, iniciando en esta sesión la consulta con la Senadora señora Goic.

¿Cómo vota?

La señora GOIC.- Rechazo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay un acuerdo unánime para rechazarla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ya. Vamos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, por favor, porque tenemos poco tiempo, señor Secretario, acabo de decir que usted tome la votación, vea quiénes están presentes y rechazamos la norma por unanimidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consignar la asistencia de las señoras y señores Senadores que están participando de fuera, para efectos de registrar la unanimidad del rechazo.

El Senador señor Quinteros, el Senador señor Durana, el Senador señor Guillier, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Soria, la Senadora señora Van Rysselberghe, la Senadora señora Allende, el Senador señor Harboe, el Senador señor Araya, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Ossandón, el Senador señor García-Huidobro, la Senadora señora Goic, la Senadora señora Aravena y la Senadora señora Sabat.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, habría rechazo unánime de la norma que ha sido mencionada por el señor Secretario.

Vamos a pasar al otro artículo.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Hay una propuesta hecha por la Comisión de Constitución, que señaló el Senador señor Galilea, en orden a agrupar las votaciones. Correspondería, en consecuencia, someter a votación las proposiciones de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia correspondientes a las disposiciones cuadragésima cuarta y cuadragésima quinta, que se encuentran en la columna central del comparado, en la página 7.

Esa fue la propuesta de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que habría que someter a votación.

No sé si el Senador señor Galilea quiere hacer alguna proposición.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Galilea, tiene la palabra para...

¡Ah! El Senador Insulza me había pedido la palabra.

El señor INSULZA.- Presidenta, entiendo que esta es la indicación relativa al pueblo rapanuí y al pueblo afrodescendiente.

Porque no tengo el comparado, desgraciadamente, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Podríamos darle la palabra al Senador Galilea para que nos informe cuál es la propuesta de votación.

El señor INSULZA.- Okay. Perfecto.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidenta.

Quiero explicarles -por su intermedio- a todos los Senadores y Senadoras que el primer grupo de artículos que vamos a votar es el cuadragésimo cuarto y el cuadragésimo quinto, que son dos temas distintos, pero finalmente vinculados.

El cuadragésimo cuarto tiene que ver con el porcentaje de tiempo que tendrían el conjunto de los pueblos originarios y afrodescendientes en la franja electoral que existirá para el propósito de promover las candidaturas a constituyentes.

Lo que propone la norma cuadragésima cuarta, que fue aprobada 3 a 2 en la Comisión de Constitución, es que ese porcentaje de tiempo será del 13 por ciento del total de la franja.

Y la segunda norma es la cuadragésima quinta, que tiene que ver con un reembolso adicional para los gastos electorales consistente en 0,01 unidades de fomento por cada voto obtenido.

Recordemos que las mujeres tienen también un reembolso adicional respecto a los hombres en nuestra ley en proyecto. Aquí se estaría proponiendo, independiente de aquello, un reembolso adicional de 0,01 unidades de fomento por cada voto obtenido, por el hecho de ser candidato de un pueblo originario o tribal, en el caso de los afrodescendientes.

Así es que para que cada uno pueda fundamentar su voto a favor o en contra, esas son las dos normas que excepcionalmente se van a votar en una sola votación -valga la redundancia-, pero nos vamos a estar pronunciando, en la práctica, sobre esos dos temas.

Repito: uno tiene que ver con el reembolso adicional para los candidatos por voto obtenido; y el otro es el porcentaje de tiempo en la franja televisiva a la hora de promover las candidaturas de constituyentes.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Galilea.

Entonces, Senador Insulza, ¿usted quiere intervenir?

Muy bien.

Si no, yo creo que en casi todos los artículos hay acuerdo o la convicción de que no logramos la votación necesaria y podemos ir rechazando, para hacer una votación de procedimiento económico.

Entonces, yo creo que podríamos ir rechazando todos estos artículos, con el propósito de acelerar el trámite, dado que tenemos un proyecto de ley muy esperado y estamos siendo mirados por muchos compatriotas porque tenemos que dar inicio a la elección.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Disculpe, Presidenta.

Por su intermedio, quizás el Senador Galilea u otro miembro de la Comisión nos pueda informar. Es solo información respecto al pueblo rapanuí.

Entiendo que hay un criterio establecido en este punto, ¿o lo vamos a conversar aparte?

En la próxima votación. Ya.

Me reservo para ese momento, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Senador Insulza.

Va a hablar después.

Entonces, podríamos poner en votación estas disposiciones que nos ha informado el Senador Galilea.

Voy a poner en votación estas dos normas.

--(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, abra la votación.

Creo que estamos unánimemente por rechazarlas, con la misma votación anterior, quizás, y con la misma asistencia que usted ha consignado.

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta, esto no es lo mismo que el artículo anterior. Aquí cada cual puede votar como estime pertinente, porque si no se logra el quorum respectivo la norma va a quedar rechazada, de tal manera que no hay ningún inconveniente para que se vote como lo estimen los distintos sectores.

Yo llamo a la Oposición a votar a favor de esto. Y si se logra el quorum se dará por aprobado, si no se logra el quorum se irá a Comisión Mixta. Pero esta tiene una naturaleza distinta a la de la votación anterior.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Muy breve, en aras del tiempo.

Yo estoy completamente de acuerdo con ambas indicaciones.

Así que, lo acaba de señalar el Senador Huenchumilla, espero que se apruebe y si se llega a caer que sea por quorum. Pero comparto el fondo y el contenido de ambas.

Me parece muy importante que exista la posibilidad de tener un espacio informativo en la franja, en la televisión, para que se vote informadamente y, por cierto, se disponga de un adicional respecto al reembolso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Vamos, entonces, a poner en votación las normas.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Respecto de estas normas, efectivamente concuerdo con lo que dice el Senador Huenchumilla en cuanto a que son nuevas, a que no venían en el informe de la Cámara o en el proyecto de la Cámara.

En lo relativo al 13 por ciento adicional de la franja televisiva, claro, puede ser discutible. Yo creo que es importante que puedan participar de ellas si el resto de los constituyentes van a tener esa posibilidad.

El 13 por ciento no fue visto con mayor profundidad en la Comisión. ¿Cuál es el espacio total de la franja? ¿Cómo va a ser repartido? No sé si un 13 por ciento es poco o mucho, si es suficiente y está ajustado a los tiempos. No me queda claro.

Ahora, respecto a la bonificación adicional, yo no la comparto, ¡no la comparto! Creo que la mujer ya tiene una bonificación adicional, lo que sí comparto en términos generales. Todos buscamos una mayor participación de la mujer en la vida pública, en general, y en la política, en particular.

Además, en ambas fórmulas propuestas, buscamos y hacemos nuestras las normas de paridad que se han aplicado para los constituyentes en forma general.

Por lo tanto, la segunda norma que propone la Comisión sí la respaldo.

Ahora, el que se haya aprobado el procedimiento de votar en paquetes es una lata, porque obliga a optar por una u otra opción. Eso pareciera ser antidemocrático, desde mi punto de vista.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Ebensperger.

En votación las disposiciones cuadragésima cuarta y cuadragésima quinta transitorias propuestas por la Comisión de Constitución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha abierto la votación en la Sala.

Se hace presente que dichas normas requieren, para su aprobación, el voto favorable de 26 señoras y señores Senadores.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Con el objetivo de que todos estos temas se traten en la Comisión Mixta, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Por no alcanzar el quorum requerido, se rechazan las disposiciones cuadragésima cuarta y cuadragésima quinta transitorias (20 votos a favor, 11 en contra y 5 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, De Urresti, Elizalde, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Prohens y Pugh.

Se abstuvieron las señoras Aravena y Sabat y los señores García, Kast y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Rechazadas, entonces, las normas por no alcanzar el quórum exigido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora pronunciarse respecto de las disposiciones cuadragésima sexta transitoria, relativa al pueblo rapanuí, y cuadragésima séptima transitoria, sobre el pueblo tribal afrodescendiente.

Conforme al procedimiento acordado, se someterán a votación las dos disposiciones de manera conjunta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Lamento no haber estado atento cuando se decidió tratar estas materias juntas, pues son normas completamente distintas.

La disposición relativa al pueblo rapanuí aborda cómo se elegirán los delegados que ya están acordados, conforme a los artículos anteriores.

El caso del pueblo tribal afrodescendiente chileno se regula igual que para los pueblos indígenas. Hay que votar esa disposición pensando en si se le da o no representación en la Convención Constitucional.

Son temas distintos. Por tanto, pediría que se voten por separado.

Más allá del resultado, creo que es importante que no se mezcle la manera en que se van a elegir los delegados rapanuís con la decisión de si se le otorga o no representación al pueblo afrodescendiente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Entonces, veamos en su mérito la norma cuadragésima sexta transitoria, sobre el pueblo rapanuí.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, estimados colegas, comparto que no se puede mezclar el debate acerca de la participación del pueblo rapanuí con la posibilidad de que la comunidad afrodescendiente tenga participación en el proceso constituyente.

Es evidente que el pueblo rapanuí es uno de los tres más significativos en términos numéricos en nuestro país, lo cual no menosprecia la existencia de otros pueblos originarios.

Pero me llama la atención la idea de que solo voten los que estén en la isla. Planteo esto como un criterio en el que yo, en lo personal, tengo mis dudas. Si se establece la norma de que cada uno va a poder autorreportar, autodecidir su realidad, el disponer que se tenga necesariamente que estar residiendo en la isla en ese momento puede debilitar, a mi juicio, un proceso más amplio de participación.

Por razones diversas, tengo un conocimiento y un aprecio tremendo por la comunidad rapanuí.

Además, es un pueblo que está disperso en varias partes del planeta, no solamente en Chile. No es un problema de los "contis" versus los que están en la isla. Se trata de personas que migran a varios lados y después vuelven a su tierra. Tenemos una comunidad rapanuí muy grande, en particular en la Quinta Región, así como en otros lugares.

Presidenta, creo que, por lo menos en este punto, se debe buscar una definición distinta a la norma que se ha propuesto. Por ello planteo mi inquietud.

Pienso que deberíamos fijar un criterio común para unos y otros: que se puedan autorreportar al momento de sufragar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

En votación la disposición cuadragésima sexta transitoria, sobre el pueblo rapanuí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Dicha norma, incorporada por la Comisión de Constitución, es la siguiente:

"Cuadragésima sexta. De la participación del Pueblo Rapa Nui en la elección de convencionales constituyentes.

"Con la finalidad de garantizar la representación y participación del Pueblo Rapa Nui en la Convención Constitucional, de conformidad con lo prescrito en la disposición cuadragésima tercera transitoria, solo podrán votar las personas rapa nui residentes de la comuna de Isla de Pascua. Pascua.

"Podrán ser candidatos las personas indígenas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13 de esta Constitución. Adicionalmente, se deberá acreditar su condición de pertenecientes al Pueblo Rapa Nui, mediante el correspondiente certificado de la calidad de indígena emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

"Las declaraciones de candidaturas serán individuales. Además, las candidaturas deberán contar con el patrocinio de una sola comunidad o asociación indígena registrada ante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena...".

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Secretario, no lea toda la norma. Los colegas deben tener el comparado.

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Yo comparto, en parte, lo que señaló el Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

Quiero decir que esta norma nació de la exposición que hizo el Alcalde de Rapa Nui en la Comisión de Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Colegas, pido silencio en la Sala, por favor.

La señora EBENSPERGER.- Gracias.

Los pueblos originarios que fueron a la Comisión hicieron presente, en su mayoría, que ellos creían en el principio de la autoidentificación. Sin embargo, el Alcalde de Rapa Nui señaló que su pueblo no comparte ese principio. Y, de hecho, hay una norma en la Ley Indígena que así lo reconoce.

Él señaló que en el censo del 2017 nueve mil y tantas personas se autoidentificaron como rapanuís, pero en realidad son tres mil y tantos. ¡Y no hay más! Por eso solicitaron al Senado que a ellos no les fuera aplicado ese principio.

Pero la norma efectivamente quedó mal redactada, porque él dijo que esos tres mil y tantos rapanuís no son solamente los que viven en la isla. Por tanto, si para elegir al candidato rapanuí al escaño reservado se limita a los que están domiciliados en la isla, se estará cometiendo una discriminación arbitraria. Obviamente, debieran poder votar todos aquellos que sean rapanuís, aunque no vivan en Isla de Pascua. De lo contrario, se cometería una discriminación arbitraria.

Creo que la disposición está mal redactada. Me imagino que se trató de recoger la excepción que contiene la Ley Indígena y también lo que manifestó la comunidad rapanuí, particularmente el Alcalde en la Comisión, quien jamás limitó esto a los que viven en la isla, sino a los que tengan la calidad de rapanuís.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero decir dos cosas.

Claramente, lo mejor que puede ocurrir con esta iniciativa es que se vaya a una Comisión Mixta. Ahí se podrá hacer un mejor proyecto.

Pero yo quiero hacer un punto reglamentario.

En la mañana, todos los Comités adoptaron el acuerdo de tratar esta materia en una hora. Ya son las cinco y cuarto de la tarde, ¡y todo el país está esperando el tratamiento del proyecto sobre el segundo retiro del 10 por ciento!

Por lo tanto, le pido, Presidenta, que ponga una hora de término para esta discusión. Todos estamos contestes en que lo mejor es que esta iniciativa se resuelva en Comisión Mixta.

Aboquémonos al segundo retiro del 10 por ciento.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Al inicio de la sesión, yo planteé que hasta las cinco y media o un cuarto para las seis íbamos a debatir este asunto, porque tenemos como tema principal el proyecto de reforma constitucional sobre el segundo retiro del 10 por ciento.

Por tanto, vamos a abrir la votación.

Este es un tema que va a ir a Comisión Mixta. Seguir alargando el debate es, no sé, como querer dilatar el asunto.

En votación la disposición cuadragésima sexta transitoria.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha abierto la votación en la Sala. Vamos a consultar la opción de voto a las Senadoras y los Senadores que se encuentran conectados telemáticamente.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Galilea, ¿qué solicita usted?

El señor GALILEA.- Pido la palabra para explicar bien este punto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Fundamente el voto inmediatamente.

El señor GALILEA.- Presidenta, en la norma relativa a los rapanuís, que es lo que estamos votando ahora, efectivamente se produce algo raro, a lo cual ya se refirió el Senador Letelier.

El pueblo rapanuí tiene una circunstancia especial en la Ley Indígena. Ellos no aceptan -y así está establecido en la ley- la autoidentificación, bajo ninguna consideración. Solo reconocen la línea materna y paterna para pertenecer a dicha etnia.

En la disposición transitoria se dispuso que solo van a poder votar por los candidatos de este pueblo originario los rapanuís que vivan en la comuna; o sea, en la isla. Pero resulta que el 30 por ciento de los rapanuís no residen en la isla, sino en el continente, básicamente en la Región de Valparaíso.

Además, se produce otra inconsistencia: los candidatos no necesariamente deben vivir en la isla; podrían residir fuera de ella, siempre y cuando tengan la calidad indígena reconocida por la Conadi.

Entonces, aquí se produce una especie de sinsentido en la participación y en la poca coherencia entre quienes pueden votar y quienes pueden ser candidatos. Creemos que eso no tiene ninguna lógica, desde el punto de vista de la correcta representación y participación del pueblo rapanuí.

Esa es la razón por la cual considero que esta norma se debe rechazar, e invito a pronunciarse en el mismo sentido a los Senadores y a las Senadoras.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidenta, mire, yo podría pedir, como Comité, aplazamiento de la votación. No lo voy a hacer.

Pero sí le pido que coloquemos a este debate una hora de término, a más tardar a las 17:45, a fin de avanzar luego en el proyecto sobre segundo retiro del 10 por ciento.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Lo acabo de plantear a la Sala, y así se hará, Senador Bianchi.

Hay en esto un acuerdo de Comités. El proyecto que estamos votando no está como principalísimo en la tabla. Todos lo sabemos.

Un cuarto para las seis se va a suspender su tratamiento.

El señor COLOMA.- ¡Pero cómo!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¡Así se va a hacer!

Sigamos en el proyecto y después planteamos los temas de reglamento.

Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor COLOMA.- ¡Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¡Si quiere pelear, peleamos; no hay problema...!

El señor COLOMA.- ¡No!

¡Presidenta, yo no quiero pelear...!

Estamos tratando de ver una materia, cuyo debate debió haber sido bastante más largo, del modo más comprimido posible. Este es un tema inmenso, que estuvimos analizando por meses, y ahora lo estamos viendo en minutos.

Entonces, no me digan que, si esto no se despacha ahora, va a haber segunda discusión. ¡Eso no!

Por favor, pido que tratemos de apurar su tratamiento. Lo hemos hecho a la máxima velocidad. No se puede reclamar otra cosa. ¡Y nadie está dilatando nada!

¡Pero no condicionen la discusión! Hagámosla. A mucha gente de pueblos originarios le interesa este debate. Yo creo que falta poquito. Pero no pongamos condiciones de esta naturaleza.

Es lo que quería plantear, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Vamos a tener una diferencia, Senador, porque la Mesa ha propuesto que un cuarto para las seis se suspende el debate de este proyecto, para entrar a la iniciativa sobre el retiro del 10 por ciento.

Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, seré muy breve, porque quiero que entremos rápidamente a ver el otro proyecto, que es el que está capturando la atención de muchos chilenos y chilenas.

En el tema que nos ocupa, yo solamente quiero relevar antecedentes. El pueblo rapanuí, como uno de nuestros pueblos originarios, tiene peculiaridades distintas del resto.

Para comenzar, los rapanuís no comparten el principio de la autoidentificación.

Segundo, ellos son los únicos -entiendo- que están dispuestos a participar del proceso electoral a través de un padrón de pueblos originarios, como el que ha planteado la Conadi.

Por lo demás, esa decisión la toman a partir de instituciones propias de Rapa Nui: el Consejo de Ancianos, la Codeipa. A la Comisión vino el Alcalde de Rapa Nui.

Entonces, hay una línea de toma de decisiones al interior del pueblo rapanuí. Si la damos por buena para aceptar utilizar un padrón para participar en el proceso, también tenemos que darla por buena a la hora de definir quiénes pueden participar, en función de lo que ellos determinan con sus instituciones.

Quería poner esos antecedentes en conocimiento de mis colegas.

Gracias, señora Presidenta.

Y a las 17:45 procederemos a votar el otro proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a continuar con la consulta.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Me tomo, Presidenta, treinta segundos.

Yo quiero llamar a la calma a los Senadores. ¡Si en este tema no tenemos acuerdo político! ¡No vamos a juntar los tres quintos! Esto va a ir a Comisión Mixta. Por eso me he restado de entrar al debate de fondo, donde podría aportar muchos argumentos. Pero no tenemos acuerdo. Entonces, vamos a Mixta, votemos, señora Presidenta, y cada cual votará con su conciencia en estos temas. Y si se logra el quorum, se aprobará, y si no se consigue, irá a Mixta. Y después vamos a lo otro. Pero hay tiempo para todas las cosas. En este minuto no tenemos acuerdo. Eso es lo más importante. Votemos, simplemente.

Yo en esta parte voto a favor, naturalmente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- Por lo ilustrado por la Senadora Ebensperger y también por el Senador Huenchumilla, yo me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto apruebo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Aprueba.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- Secretario, quiero decir un par de cosas.

Me parece razonable que tengamos hoy día, lo antes posible, la discusión del proyecto de ley que viene. Pero el tono con que se está planteando -"O votamos o..."- me parece bastante brusco, sobre todo para quienes estamos a distancia. Y creo que, de verdad, se ha hecho un esfuerzo -como dijo, por su intermedio, el Senador Coloma- para llevar a cabo una discusión lo más acotada posible. Y ha existido la voluntad de todos los Comités. Entonces, pienso que caer en actitudes que no corresponden solo enrarece el ambiente, en un ambiente que ya está enrarecido. Creo que existe el legítimo derecho a intervenir. Hay quienes representamos a regiones donde este tema es extremadamente sensible. Por lo tanto, tensionar la discusión en los términos en que lo está haciendo la Mesa de verdad pienso que no es lo adecuado.

No me voy a referir al tema de fondo porque, efectivamente, como dijo el Senador Huenchumilla, esto va a ir a Mixta.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Secretario, voy a votar a favor.

Y es interesante que los colegas conozcan lo que opinaron el Alcalde, el Consejo de Ancianos y la Codeipa. Entonces, yo creo que no se puede ignorar lo que ellos mismos desean y como ellos mismos se identifican.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Voy a abstenerme, señor Secretario, porque creo que hay problemas de redacción que mejorar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Creo que este es un tema que hay que mejorar en la Comisión Mixta.

Hay que respetar la decisión del pueblo rapanuí.

Por lo tanto, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ARAYA.- ¿Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Araya?

El señor ARAYA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la disposición cuadragésima sexta transitoria, por no alcanzar el quorum constitucional exigido (20 votos a favor, 10 en contra y 7 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Lagos, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Galilea, Moreira, Prohens y Sandoval.

Se abstuvieron las señoras Aravena y Sabat y los señores García, García-Huidobro, Insulza, Kast y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se deja constancia de la intención de abstenerse del Senador señor Chahuán.

Vamos a suspender aquí la tramitación del proyecto y pasaremos a la segunda iniciativa, sobre el segundo retiro del 10 por ciento.

La señora EBENSPERGER.- Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a suspender la tramitación de este proyecto, porque quedan muchas normas, y todos los colegas hablan. Entonces, vamos a suspender acá. No hay acuerdo de votar racionalmente. Cada uno quiere fundamentar en un proyecto en que no hay quorum para aprobar ninguna norma y va a ir a Mixta.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, quisiera que se recabara la unanimidad de la Sala para lo siguiente.

Tengo entendido que queda una sola votación. Si fuera así, hagamos esa votación sin fundamentar. Este proyecto necesita terminar su tramitación en el Senado para que se forme la Comisión Mixta. También estamos contra el tiempo, Presidenta. Por eso sería ideal que termináramos en cinco minutos más, si solo queda una votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Faltan cuatro normas. Yo entiendo todas las propuestas si hay racionalidad entre nosotros de no fundamentar. Si existe acuerdo para plantear una posición y otra, y se vota y se despecha, perfecto. De lo contrario, suspendemos la tramitación acá.

Quedan cuatro votaciones. Cada una significa veinte minutos.

Vamos a realizar cuatro votaciones, pero solo votando.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Corresponde ahora votar la disposición cuadragésima séptima transitoria, relativa a la participación del pueblo tribal afrodescendiente en las elecciones de convencionales constituyentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación en la Sala y vamos a consultar por su opción de voto a los Senadores que están fuera de la Sala.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Voto a favor, y me alegro de que avancemos en despachar este proyecto. Yo creo que de verdad nuestros pueblos originarios también

necesitan certeza y estamos contra el tiempo. Así que hagamos el esfuerzo para ello.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Señor Secretario, quedan cincuenta días para inscribir las listas para los pueblos originarios y para los independientes...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sin fundamentar el voto, colega...

El señor GUILLIER.-... y todavía no conocen las reglas del juego...

La señora MUÑOZ (Presidenta).-... si no, suspendo acá la tramitación.

Es sin fundar el voto. Es solo votación. Si no, terminamos acá.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota, Senador?

El señor GUILLIER.- Bueno, si quiere, suspenda, Presidenta. Pero yo tengo la obligación de hacer mi reclamo. Hemos tenido un año para haber sacado lo relativo a pueblos originarios e independientes. Estamos a cincuenta días hábiles y todavía no somos capaces de sacar ninguno de los dos proyectos, y el otro ni siquiera entra en discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está muy bien; está muy bien su reclamo.

El señor GUILLIER.- De verdad, yo creo que el país merece una explicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota?

¿Cómo vota, Senador?

El señor GUILLIER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Se le apagó el micrófono, Senador.

Ahí sí.

El señor HUENCHUMILLA.- Voto a favor, y llamo una vez más a la calma. Con buena voluntad todo se puede.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

Y si no hay quorum, hagamos una sola votación con lo que queda.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Gracias, Secretario.

Yo quiero hacer mi protesta.

Creo que esto de votar bajo amenaza de que, si no, nos suspenden la votación, de verdad no corresponde.

El señor QUINTEROS.- ¡Por favor!

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Yo tengo...

¡Perdón, Senador Quinteros! Le pido respeto. Me da lo mismo que usted no esté de acuerdo, pero yo tengo derecho a fundamentar mi voto. Y me parece que votar bajo amenaza ¡no corresponde!

Este es un tema importante. Yo comparto lo que dijo el Senador Guillier en el sentido de que acá nosotros teníamos la posibilidad de haber visto esto hace mucho rato. No se han dado los acuerdos, efectivamente. Pero creo que el tono que se está dando en esta discusión no ayuda en nada para poder generar un clima de acuerdo.

Yo voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, por el pueblo tribal afrodescendiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la disposición cuadragésima séptima transitoria, por no alcanzar el quorum constitucional exigido (17 votos a favor, 12 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Goic, Muñoz y Órdenes y los señores Araya, Bianchi, Durana, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Ossandón, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Coloma, Galilea, García-Huidobro, Kast, Moreira y Prohens.

Se abstuvieron los señores García, Pugh y Sandoval.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de las Senadoras señoras Provoste y Rincón y del Senador señor Pizarro. Además, se deja constancia de la intención de abstenerse del Senador señor Chahuán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Respecto de la última disposición, la cuadragésima octava, hago presente que hay una indicación renovada.

Esta indicación fue formulada por el Senador señor Galilea y su renovación lleva las firmas de los Senadores señores Prohens, Durana, Moreira, Galilea, Chahuán, García, Coloma, Castro, entre otros. Se trata de la indicación 11 bis, que incorpora una disposición cuadragésima cuarta transitoria, de la participación de las personas con discapacidad en la elección de convencionales constituyentes.

Sus Señorías, no sé si quieren que lea toda la disposición, que es un poco extensa, o que la explique el Senador señor Galilea, quien la propuso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Que el Senador Galilea explique el contenido de la indicación.

Tiene la palabra, Senador.

El señor GALILEA.- Señora Presidenta, en cuanto al tema de la participación de discapacitados, que no es de escaños garantizados, sino de participación, también venía una norma sin contenido de la Cámara. Y nosotros propusimos lo siguiente: que todos los partidos políticos que presenten listas, desde uno hasta quince distritos, deban tener al menos un 1 por ciento de candidatos discapacitados con certificación del Senadis; y aquellos partidos que presenten listas desde dieciséis hasta veintiocho distritos deben llevar un 3 por ciento de candidatos discapacitados.

Excluimos de esta obligación a los independientes. ¿Por qué? Porque bajo cualquier fórmula la exigencia para los independientes era demasiado superior a la que les estábamos asignando a los partidos políticos. Y si igualábamos la norma de los partidos políticos con los independientes, el número de candidaturas de personas con discapacidad pasaba a ser, a nuestro juicio, demasiado alto.

Por esa razón, propusimos este 1 y 3 por ciento, dependiendo de los distritos en que iban a estar participando los partidos políticos, y excluimos esta obligación para las candidaturas independientes.

La razón por la que rechazamos la propuesta aprobada en la Comisión fue justamente por eso, porque la obligación de las listas independientes era

mucho más alta que la de los partidos políticos: los partidos quedaban en un 5 por ciento y los independientes quedaban entre un 11 y un 16 por ciento, lo que no nos parecía lógico y presentable ante la ciudadanía.

Esa es la propuesta y esa es la razón del apoyo a nuestra indicación y por qué rechazábamos la de la mayoría en la Comisión de Constitución.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Galilea.

Señor Secretario, le ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

En consecuencia, correspondería ahora pronunciarse respecto a la indicación renovada que ha planteado y explicado el Senador señor Galilea.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

La opción "sí" es por aprobar la indicación formulada; la opción "no" es por rechazarla.

Vamos a consultar inmediatamente a los Senadores que están fuera de la Sala.

Senadora señora Goic ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Guillier ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, aquí hay una cosa poco clara, que es bueno que se sepa.

Esta indicación del Senador Galilea la votamos en contra en la Comisión de Constitución. Y la Comisión aprobó otra norma que viene en la disposición cuadragésima octava. De tal manera que yo creo que hay votar esta indicación y, según el resultado, hay que pronunciarse respecto de lo que viene de Constitución.

Por lo tanto, esta indicación la voto... (falla de audio en transmisión telemática)...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota, Senador? No se escuchó.

El señor HUENCHUMILLA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Ossandón ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Quinteros ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Sabat ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Soria ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.- Me voy a abstener, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Senadora señora Allende ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra, tal como lo hizo la Comisión de Constitución.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Aravena ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Araya ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Durana ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Órdenes ha solicitado la palabra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Presidenta, solicito rectificar mi voto.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.- En la misma línea, Presidenta, quiero rectificar mi voto: en contra.

Pensé que estábamos votando lo que había aprobado la Comisión de Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

El señor HARBOE.- Presidenta, lo mismo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Harboe,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Senador Harboe?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-... vota en contra.

El señor HARBOE.- Lo mismo, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Gracias.

El señor GUILLIER.- También yo, señora Presidenta, Alejandro Guillier.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Gracias.

El señor GUILLIER.- Tenía confundido qué se estaba votando.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor SORIA.- Senador Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.- Cambio el voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿En contra o abstención?

El señor SORIA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- La Senadora Provoste ha solicitado incorporar su intención de voto favorable en la norma anterior, sobre la participación de los pueblos afrodescendientes en la elección de convencionales constituyentes.

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación renovada 11 bis (20 votos en contra, 16 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvo la señora Van Rysselberghe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda rechazada la indicación renovada. No hay quorum para aprobarla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde en esta etapa votar la norma propuesta por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, cuadragésima octava transitoria, de la participación de las personas con discapacidad en la elección de convencionales constituyentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se encuentra abierta la votación en la Sala respecto de la disposición cuadragésima octava transitoria.

Vamos a proceder con la consulta de opción de voto de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que están participando de esta sesión de manera telemática.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Me voy a pronunciar en contra, Secretario. Ello, porque me parece que hay muchas personas, muchos grupos que tienen intereses especiales a los que les gustaría tener cuota en la convención constitucional.

Creo que esto finalmente va distorsionando y rigidizando la posibilidad de generar un órgano que de alguna manera sea realmente representativo y un espejo de la sociedad en que participan.

Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA HUIDOBRO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Por no alcanzar el quorum constitucional requerido, se rechaza la disposición cuadragésima octava transitoria propuesta por la Comisión de Constitución (25 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Ossandón, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Coloma, Durana, Galilea, García-Huidobro, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron los señores García y Kast.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda rechazada la norma cuadragésima octava transitoria aprobada por la Comisión de Constitución.

Señor Secretario, tiene la palabra.

Creo que pasamos a la última votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, efectivamente, corresponde votar ahora la disposición trigésima primera transitoria, que fue aprobada en general por la Sala y que viene de la Cámara de Diputados. Figura en la primera columna del comparado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Estamos votando ahora en particular la disposición que fue aprobada en general por la Sala del Senado y que proviene de la Cámara de Diputados, la trigésima primera transitoria, que también regula el resguardo y la protección de la participación de personas en situación de discapacidad en las elecciones de los convencionales constituyentes.

Está abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar por la opción de voto de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que se hallan siguiendo esta sesión a distancia.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

¿Senadora señora Goic?

La señora GOIC.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- En contra, para que vaya a Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra, para que vaya a Comisión Mixta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En contra.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

--Se rechaza la disposición trigésima primera transitoria aprobada en general por el Senado y que en su texto original proviene de la Cámara de Diputados (34 votos en contra, 1 a favor y 2 abstenciones), y el proyecto queda rechazado en particular.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votó por la afirmativa el señor Guillier.

Se abstuvieron los señores García y Pugh.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Queda rechazada dicha norma por no alcanzar el quorum correspondiente para su aprobación.

Se ha rechazado el informe de la Comisión de Constitución, y el proyecto deberá ser visto por una Comisión Mixta, por lo que tendremos que nombrar a los integrantes del Senado en ella.

Entiendo que deberían ser los miembros de la Comisión de Constitución.

Si les parece a Sus Señorías, serán sus integrantes quienes conformen la Comisión Mixta que deberá formarse al efecto.

Acordado.

Boletín N°13736-07

REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE SEGUNDO RETIRO EXCEPCIONAL DE FONDOS ACUMULADOS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Conforme a los acuerdos de Comités, corresponde ocuparse en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, para establecer y regular un mecanismo de retiro de fondos previsionales en las condiciones que indica, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento,

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.736-07, 13.749-07 y 13.800-07, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional:

En segundo trámite: sesión 110ª, en 16 de noviembre de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 118ª, en 24 de noviembre de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de esta iniciativa, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición trigésima novena transitoria y para mitigar los efectos sociales derivados del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado a causa del COVID-19, consiste en autorizar a los afiliados del sistema privado de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, de forma voluntaria y excepcional, para realizar un segundo retiro de hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, estableciéndose como monto máximo de retiro el equivalente a 150 UF y un mínimo de 35 UF.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, de conformidad con el acuerdo de Comités de 8 de abril pasado, la Mesa de la Corporación, con fecha 12 de noviembre, remitió este proyecto a dicha Comisión para su estudio, con antelación a dar cuenta de él en la Sala, por tratarse de un asunto derivado o vinculado con la declaración de estado de catástrofe a causa de la situación sanitaria que vive nuestro país.

Asimismo, consigna que, por tratarse de una iniciativa de artículo único y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, procedió a discutir el proyecto en general y en particular a la vez.

La referida instancia aprobó la idea de legislar por la mayoría de sus miembros: votaron a favor los Senadores señores Araya, De Urresti y Huenchumilla; y se pronunciaron en contra los Senadores señora Ebensperger y señor Galilea. En particular aprobó la iniciativa con las modificaciones y las votaciones que se registran en su informe.

Cabe destacar que el artículo único de la iniciativa requiere para su aprobación el voto conforme de las tres quintas partes de las señoras y de los señores Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos favorables.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 75 a 78 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, y también se encuentra en la plataforma de esta sesión telemática y ha sido remitido a los correos electrónicos de todas las señoras Senadoras y de todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular a la vez.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, en mi calidad de titular de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, me corresponde informar el proyecto que modifica la Carta Fundamental para establecer y regular un mecanismo de retiro de fondos previsionales en las condiciones que indica, que se encuentra en su segundo trámite constitucional y que se inició en tres mociones, ahora refundidas: la primera (boletín N° 13.736-07), de los Honorables Diputados señor Bianchi y señora Jiles; la segunda (boletín N° 13.749-07), de los Honorables Diputados señoras Carvajal, Jiles y Santibáñez y señores, Bianchi, González, Sepúlveda Soto y Silber, y la tercera (boletín N° 13.800-07), de los Honorables Diputados señora Sepúlveda Orbenes y señores Alinco y Velásquez Núñez.

De esta iniciativa se dio cuenta en la Sala del Senado en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2020, disponiéndose su estudio por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Cabe consignar que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de este Senado, la Comisión procedió a discutirla en general y en particular a la vez. Este artículo único requiere para su aprobación el voto favorable de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, al tenor de lo dispuesto en el artículo 127, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

Este proyecto de reforma constitucional tiene por objeto, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición trigésima novena transitoria, y para mitigar los efectos sociales derivados del estado de excepción constitucional de

catástrofe por calamidad pública decretado a causa del COVID-19, autorizar a los afiliados del sistema privado de pensiones regido por el decreto ley N° 3.500, de 1980, de forma voluntaria y excepcional, a realizar un segundo retiro de hasta un 10 por ciento de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, estableciéndose como monto máximo un retiro equivalente a 150 UF y un mínimo de 35 UF.

Señora Presidenta, esta iniciativa, mediante su artículo único, introduce una disposición cuadragésima tercera transitoria, nueva, a nuestra Carta Fundamental, destinada a regular un segundo retiro de hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, de acuerdo con los siguientes aspectos.

Antes de enumerar cada uno de esos aspectos, quiero señalar que se realizaron tres sesiones, en las cuales, además de escuchar al Ministro de Hacienda, a la Ministra del Trabajo, a organizaciones de trabajadores, a sindicatos nacionales de trabajadores del retail, de manipuladoras de alimentos y a organizaciones de gente asalariada, también se oyó, en una extensa jornada, al Presidente del Banco Central, a quien se le pudieron hacer innumerables preguntas, señalando los impactos del primer retiro.

Paso a enumerar, señora Presidenta y Honorable Sala, los detalles del proyecto que sometemos a discusión.

1.- Autoriza, de forma voluntaria y excepcional, a realizar un segundo retiro de hasta el 10 por ciento de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias. Asimismo, establece como monto máximo del retiro el equivalente a 150 UF y un mínimo de 35 UF. En el evento de que el 10 por ciento de los fondos acumulados sea inferior a 35 UF, el afiliado podrá retirar el total del monto. En el caso de que los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual sean inferiores a 35 UF, el afiliado podrá retirar la totalidad de los fondos. La entrega de los fondos se efectuará en una sola cuota y estará sujeta a la retención, suspensión y embargabilidad por deudas originadas por obligaciones alimentarias conforme a lo previsto en la ley N° 21.254, lo que se denomina "retención de pensión de alimentos".

2.- La facultad establecida en esta disposición transitoria no es incompatible con el ejercicio del derecho de retiro establecido en la disposición trigésima novena transitoria; es decir, con el primer retiro. Con esto, es importante consignar, para quienes siguen este debate, que quien realizó el primer retiro y cumple los requisitos puede realizar sin inconvenientes este segundo retiro.

3.- Los afiliados que soliciten este retiro de fondos previsionales podrán reintegrar todo o parte de dichos fondos mediante una cotización voluntaria adicional equivalente al 5 por ciento mensual, calculada sobre la última remuneración cotizada y que podrá enterarse durante todo el período que sea necesario para restituir el saldo retirado reajustado, sin perjuicio de su facultad de suspenderlo o discontinuarlo.

4.- Todas aquellas autoridades cuyas remuneraciones se encuentren reguladas en el artículo 38 bis de la Constitución Política, es decir, Presidente de la República, Senadores, Diputados, gobernadores regionales, Ministros de Estado, Subsecretarios, delegados presidenciales regionales, delegados provinciales y funcionarios de exclusiva confianza, que hayan ejercido el derecho establecido en la ley N° 21.248, deberán incorporar a su declaración de patrimonio e intereses, de conformidad a la ley N° 20.880, la información relativa al retiro efectuado, con indicación del monto, dentro del plazo de diez días hábiles. Lo mismo se aplicará en el caso de que soliciten el retiro establecido en la presente disposición.

5.- Los demás términos y condiciones de este segundo retiro se sujetarán a lo establecido en la disposición trigésima novena transitoria; es decir, el primer retiro de 10 por ciento.

Señora Presidenta, al abocarse al estudio de esta reforma constitucional, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, con el objeto de ilustrarse respecto de esta iniciativa, escuchó la opinión del Ejecutivo, a través del Ministro de Hacienda y la Ministra del Trabajo y Previsión Social; de los representantes de los trabajadores y del Presidente del Banco Central. Una vez concluidas las audiencias, esta instancia parlamentaria introdujo importantes modificaciones al texto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

a) Se redujo -y esto es importante- de 30 a 15 días hábiles el plazo máximo para la entrega de los fondos, el cual se contará desde la presentación de la solicitud ante la respectiva AFP.

b) Se estableció que, para el procedimiento de retiro de fondos, las AFP deberán modificar los datos del afiliado a simple requerimiento de este, acreditando su identidad en base a la información entregada por él, sea con certificado de nacimiento, clave única o sentencia judicial ejecutoriada, y no podrán efectuar discriminación arbitraria alguna, en especial en el caso de personas que se sometieron al cambio registral de identidad establecido en la ley N° 21.120. Este es un tema bastante relevante de personas que tuvieron inconvenientes al momento de generar su primer retiro.

c) Respecto a las deudas originadas por obligaciones alimentarias, se dispuso que, una vez decretado el pago por el tribunal correspondiente, el alimentario acreedor se subrogará, por el solo ministerio de la ley y hasta el monto de lo adeudado, en los derechos del afiliado deudor. Recibida la orden del tribunal, la AFP procederá a efectuar el pago de conformidad a la resolución respectiva.

Ante la pluralidad de alimentarios, la subrogación que opere en favor de uno de ellos aprovechará a los restantes. En el caso de pluralidad de alimentarios con medidas cautelares vigentes, el monto retenido se dividirá en partes iguales según el número de ellos. Si lo adeudado a uno o más es menor a la

cuota que le correspondiere, el sobrante acrecerá la cuota de los restantes alimentarios.

Del mismo modo, se dispone que las medidas cautelares de retención de fondos decretadas por los tribunales de familia en virtud de la disposición trigésima novena transitoria -es decir, primer retiro de 10 por ciento- extenderán su aplicación y vigencia a lo establecido en la presente disposición, salvo que el tribunal decrete lo contrario.

Desde la entrada en vigencia de esta disposición o desde la solicitud de retiro, según corresponda, las AFP deberán informar al tribunal, dentro de las 48 horas siguientes, el correo electrónico y el domicilio del afiliado, para efectos de la notificación de las resoluciones que los tribunales deban realizar hasta hacer efectivo el pago.

Finalmente, se establece que el procedimiento de retención de los fondos por concepto de deudas de pensiones alimenticias regirá para las disposiciones trigésima novena y cuadragésima tercera transitorias.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta, en relación con la reforma constitucional de segundo retiro de 10 por ciento. Y reitero que en la Comisión le hemos dado la máxima celeridad al proyecto, para que pueda estar en tabla y ser votado hoy en la Sala.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador De Urresti.

Se va entregar la palabra a cada Senador, Senadora, hasta por cinco minutos, para intervenir en el debate.

Se ofrece la palabra.

El señor COLOMA.- ¿Solo cinco minutos, Presidenta?

Son diez minutos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hasta por cinco minutos. Se les dará un poquito más si...

El señor COLOMA.- Reglamento, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Senador Coloma, tema de reglamento.

El señor COLOMA.- Presidenta, yo entiendo que como es la única discusión que vamos a hacer, corresponden diez minutos a cada intervención.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Pero hemos acordado cinco minutos en varias oportunidades. Siempre se da un minuto, dos minutos más.

El señor COLOMA.- Pero son diez minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Siempre hay dos minutos más.

El señor COLOMA.- Pero coloquemos una cosa así, intermedia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Porque, si no, serían doce, trece.

El señor COLOMA.- Pero un punto intermedio, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Es un intermedio.

El señor COLOMA.- Pero póngase de acuerdo con los Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ahí vamos a ir viendo en el camino.

Muy bien.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Presidenta, quisiera señalar, una vez más, que si estamos hoy día nuevamente teniendo que legislar sobre un proyecto que dice relación con un retiro de 10 por ciento, es por las políticas insuficientes, y en algunos casos lentas y decrecientes, que ha tenido este Gobierno, así como por la falta de apoyo y protección a las familias.

Creo que el Gobierno no ha dimensionado la real profundidad de esta crisis, no solo sanitaria, sino económico-social; lo que ha hecho que muchas familias vean con verdadera desesperación cómo han mermado sus ingresos, cómo se han deteriorado.

¡Para qué decir en la Región de Valparaíso, donde tenemos una alta tasa de cesantía, donde las pymes no han logrado acceder a los apoyos necesarios, donde el rubro hotelería y gastronomía se ve tremendamente afectado! Es una región, como ya sabemos, que debe tener el primero o el segundo lugar del país en el mayor número de campamentos y de gente en la informalidad; lo que da cuenta de una situación bastante difícil, dramática más bien.

Sabemos que esta recuperación económica va a ser muy lenta, y por eso es tan importante que vayamos a una verdadera protección social, que lamentablemente no tenemos como país.

Y queremos señalar también que contra todos los pronósticos del primer retiro, que se dijo que iba a destruir la economía -¡nos dijeron de todo!; hubo una campaña casi de verdadero terror por lo que iba a ocurrir-, francamente ello no fue así. Y no solo no fue así, sino que permitió a muchas familias pagar sus deudas, ponerse al día, sobrevivir, poder alimentarse mejor, dar cumplimiento a sus necesidades básicas.

Y si bien es cierto que nosotros no queremos que esta crisis la paguen los trabajadores, nuevamente tenemos que decir que el retiro surge de una necesidad que hace que la gente acuda a este expediente. Y por eso ha

provocado tanto tanto interés y tanta demanda por que salgamos adelante con esta reforma constitucional.

Por cierto, aquí yo no entiendo al Gobierno -y lo quiero decir de una vez-, que ahora vino a decir que esto no era constitucional y que acude al Tribunal Constitucional para poner obstáculos, barreras y hacer que no se pueda proceder con la prontitud con que se debiera en esta materia. No lo hizo en el primer retiro y lo viene a hacer ahora, tardíamente. Es algo difícil de entender.

Pero no solo eso: saca a última hora un proyecto que tiene condiciones bastante similares, pero que no era así originalmente. Esos fueron... (falla de audio en transmisión telemática)...

Entonces, siento que lo que el Gobierno está haciendo es polarizar el ambiente, es generar una conducta de frustración en la gente, que ve que se ponen obstáculos, como la ida al Tribunal Constitucional. Además de eso, nadie entiende que el Gobierno, cuando tuvo toda la oportunidad, después del primer retiro, no haya generado condiciones para haber dialogado y ver cuáles son las verdaderas medidas de protección social que se necesitan.

Yo quiero decir que en realidad no comprendo la forma en que ha querido actuar el Gobierno frente a este retiro. Lo que tengo claro, Presidenta, es que nosotros tenemos las atribuciones constitucionales. Esto fue una reforma constitucional. Y, por lo tanto, no corresponde ni cabe acudir al Tribunal Constitucional. Yo espero que este se pronuncie en el sentido de que nosotros sí tenemos facultades para ejercer reformas constitucionales y con el quorum de los tres quintos, como aquí se ha dicho.

Pero, además, él desconoció los votos de este segundo retiro: 130 Diputados, ni más ni menos.

En consecuencia, resulta francamente incomprensible que se haya enrarecido el ambiente, que se haya descalificado, que se hayan dicho una y otra vez distintas opiniones, muy contrarias, para finalmente terminar presentando algo bastante similar, en circunstancias de que -repito- los parlamentarios sí tenemos derecho a hacer reformas constitucionales que, además, están dentro del quorum establecido.

Entonces, no solo no entiendo la conducta del Gobierno. Creo que no ha ayudado en absoluto. Y lo que sí puedo decir es que si citamos hoy día y vamos a apoyar este segundo retiro, es porque realmente la gente lo necesita. Y si hay gente que incluso no tiene fondos y tuvo esto, bueno, es obligación nuestra buscar formas de proteger a las personas y a las familias, porque no son ellas las responsables de una situación de pandemia, que ha significado, como he dicho, mermas de ingresos, pérdidas de trabajo, cierre de comercio, en fin; situaciones que son cada día más complejas y difíciles.

Por lo tanto, quiero solamente concluir diciendo que logramos, a través de la indicación, a la que no voy a referirme en detalle, porque ya lo dijo el Presidente de la Comisión...

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Dos minutos más, señora Senadora.

La señora ALLENDE.- Logramos algo extremadamente importante: que ese alimentario, previa confirmación del tribunal de familia, pueda acudir a retirar esos fondos, a los que hasta ahora no había podido acceder.

Es una vergüenza que en nuestro país haya habido 270 mil solicitudes de liquidaciones y que solo se hayan podido cancelar 22 mil, de un total de 99 mil emanadas por órdenes de los tribunales. Es muy triste lo que ha ocurrido con esos niños, niñas, con esas mujeres. Por lo tanto, esperamos que a través de esta indicación, en este segundo retiro sí se pueda, junto a todas las medidas cautelares, junto a todas las rectificaciones que estamos haciendo, pagar a las mujeres a las que se les adeudan pensiones alimenticias de sus hijos y que la AFP activamente, entonces, pueda retener esa suma para entregarla como corresponde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.- Muchas gracias, Presidenta.

Cuando se debatió el retiro del primer 10 por ciento, el Presidente Piñera personalmente dijo que esto era un daño para el país. Ahora el propio Gobierno está mandando un retiro de 10 por ciento, lo que demuestra que ese discurso no era consistente, pero con diferencias, esto es, con recortes, con impuestos.

Yo quiero señalar que este debate se ha planteado para un sector del país que ha recibido muy pocas ayudas, en su mayoría ninguna. Es gente a la que en general, más o menos, le ha ido bien en la vida, que relativamente ha subsistido, pero que hoy está afectada como todos. Porque hoy también las clases medias están profundamente golpeadas por esta crisis y han recurrido, ante la ausencia de una ayuda institucional, a sus propios ahorros, para retirarlos y enfrentar situaciones que son muy críticas y que no siempre se reflejan en las estadísticas. Porque muchas veces es la familia la que ha perdido el empleo: los hijos, los hermanos, los parientes, los padres. Hay deudas que se acumulan, la casa que está en riesgo de ir a remate. Y, por consiguiente, hay una situación muy desesperada de muchos sectores. Por lo mismo, me parece que la posibilidad de que ellos tengan un segundo retiro es perfectamente legítima.

Al mismo tiempo, quiero señalar que me parece incongruente que cuando se está discutiendo este proyecto, que viene de la Cámara de Diputados, para retirar el segundo 10 por ciento, se cambien las reglas; no el fondo. Porque

resulta que ahora no es grave que se retire el 10 por ciento, sino que es una disputa entre el Congreso y el Presidente. O si deben marcar alguna diferencia. Y, por lo tanto, se consideran impuestos para marcar la diferencia. Y la verdad es que lo que se hace es solamente introducir una injusticia.

Primero, porque aquí se afectaría a gente que va a tener ingresos muy bajos en la segunda propuesta del 10 por ciento y le va a quitar un porcentaje de sus ahorros, ¡de sus ahorros! Y va a ser aprobado probablemente por un Congreso que hace no más de dos meses y medio atrás, o tres meses, aprobó una reforma tributaria que les rebajó los impuestos a las grandes empresas, beneficiando una mayor retención de utilidades en un momento en que el país, como nunca, necesitaba el aporte de los que más tienen para poder enfrentar la necesidad de la salud primaria, de los gobiernos locales y de, en general, las familias que no han podido soportar esta crisis.

Sin embargo, tenemos la paradoja de que estamos discutiendo un proyecto de 10 por ciento que viene de la Cámara de Diputados y otro en paralelo, o casi en paralelo, que manda el Gobierno.

La diferencia es que a los grandes ingresos no se los toca. Se les dan beneficios, pero a la clase media se le quiere cobrar un impuesto. De verdad, me parece injusto, me parece improcedente, me parece insensible, porque, además, no se fue sincero con el debate de fondo que había detrás de esto. Y no es la preocupación por las familias que van a tener que recurrir a este segundo 10 por ciento: es esencialmente una disputa política de poder aparecer como no derrotado y, además, como tratando de ordenar a su gente.

Me da pena que haya Senadores que se prestaron para esto, para darle una apariencia de gobernabilidad a un Gobierno que ya no gobierna. Y también hay sectores de la Oposición que dejaron flotar este otro proyecto del Presidente Piñera, un proyecto de última hora, improvisado, con fines que no tienen que ver con el bienestar de la familia chilena y que introducen una profunda discriminación. No obstante, lo dejan flotar.

Yo, de verdad, encuentro que todas estas cosas se van confundiendo, se va perdiendo la línea.

Por mi parte, voy a votar a favor del 10 por ciento sin impuestos y sin ninguna condición, porque son ahorros de los trabajadores y trabajadoras de Chile. Ellos con su trabajo acumularon este ahorro y no tienen por qué estar tributando ahora, más con esta desigualdad que yo mencionaba, de que mientras se les da beneficios a las grandes fortunas a las clases medias se las sigue castigando y no reciben ayuda.

Francamente, Presidenta, lamento todo este escenario: un escenario de oportunismo, de contradicciones, de confusión. Pero voy a votar a favor de este 10 por ciento limpio, impecable, como viene de la Cámara de Diputados, pues les va a permitir a los miembros de las clases medias también tener alguna autoayuda, toda vez que no han recibido ayuda significativa del

Estado porque se los considera privilegiados, los ricos de Chile; como si las grandes fortunas del país fueran los profesionales universitarios o las pymes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Guillier.

Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Gracias, Presidenta.

Vivimos momentos difíciles como país, ¡qué duda cabe! Mucha gente se encuentra en una situación desesperada mientras varias instituciones tambalean y el Gobierno llega tarde y mal a todos los problemas.

En el horizonte aparece la señal positiva de una nueva Constitución, pero el trayecto está lleno de crisis, urgencias y amenazas que se suceden una tras otra y que no es posible eludir.

En este escenario, la prioridad debe estar en la ayuda a las personas. Los socialistas y la Oposición hemos insistido, una y otra vez, en una renta básica universal mientras dure la emergencia, pero el Gobierno solo accedió a un bono y luego a un IFE de monto limitado y de cobertura aún más restringida.

Frente a estas ayudas insuficientes y tardías, en la práctica el Gobierno nos ha obligado a habilitar esta forma de autoayuda, que permite a los trabajadores recurrir a sus fondos previsionales. Lo ideal hubiese sido que las personas no se vieran en la obligación de acceder a esos ahorros para paliar los mayores costos que ha significado la crisis.

Esperábamos que este esfuerzo no lo hicieran las familias, sino el Estado, y que el Gobierno diseñara y ejecutara políticas eficientes y dignas para garantizar seguridad y estabilidad económica a todo quien se viera afectado por la falta de empleo, la reducción de sus ingresos o la ralentización de la actividad económica.

Nada de eso ocurrió.

Es más, como si viviera en un mundo paralelo, primero el Gobierno criticó la iniciativa de retiro del 10 por ciento y se marginó. Luego, ante el riesgo de caer en la total intrascendencia, ha intentado bloquearla, levantando un proyecto alternativo y alegando la inconstitucionalidad de la iniciativa que estamos discutiendo.

En suma, en vez de tener una solución que ofrecer a quienes están viviendo el drama del empobrecimiento, llegamos hoy a esta votación en medio de un triste espectáculo, con la iniciativa del Congreso secuestrada por el Gobierno, con una iniciativa del Ejecutivo originalmente restrictiva e insuficiente, y con un requerimiento ante el Tribunal Constitucional presentado un domingo por la mañana.

Todo a última hora, y todo bajo un manto de opacidad y desconfianza que ni enaltece al Presidente ni apacigua el ánimo de los chilenos.

No es difícil, entonces, comprender el malestar de la ciudadanía con el Presidente, con el Gobierno, con el Congreso y con los partidos políticos.

La gente asume que detrás de toda esta maraña de maniobras y dilaciones hay un acuerdo de las elites, marcado por la falta de transparencia y por compromisos personales dedicados a defender los intereses corporativos de unos pocos, en los que más vale garantizar la estabilidad de las AFP que la sobrevivencia de la población. Y aunque esa imagen no corresponde a la realidad, es la que finalmente se impone en la opinión pública.

El Gobierno, lamentablemente, contribuye a crear este clima.

Este panorama corrobora la necesidad de aprobar este segundo retiro lo antes posible, ahora ya no solo por una razón económica, de ayuda a las personas, sino también por una razón política, porque, con sus actitudes, el Gobierno solo ha conseguido generar más distancia, más desconfianza y más rabia en la gente.

Lo que hizo el Ejecutivo puede estar dentro de sus facultades, pero es tremendamente irresponsable en la actual coyuntura, y pone en riesgo, no ya la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, sino su propia autoridad y estabilidad.

Lo mismo ocurre con su afán por resguardar el carácter tributable del retiro, lo que a estas alturas ha pasado a ser un asunto accesorio. No es esta la vía ni el momento para pretender un aumento en la recaudación.

Seamos claros: nadie cree que el Gobierno esté preocupado por el daño que este proyecto significa a las pensiones futuras. Con o sin retiro, las jubilaciones son insuficientes, y eso solo se resolverá con una reforma profunda al sistema de pensiones y no negando el derecho de las personas a utilizar sus propios ahorros.

Respaldar este proyecto, entonces, no se trata de populismo, ni de ceder ante la voz de la calle o de las redes sociales, ni de despreciar la opinión de los expertos; se trata de ponderar... -pido treinta segundos- ... adecuadamente el momento político que vive el país.

No se busca horadar las instituciones. Al revés, se busca protegerlas, y ello exige, a veces, ceder en cuestiones que pueden llegar a ser muy relevantes.

Lo importante, entonces, es que las personas puedan disponer de un auxilio, si lo necesitan, sin mayores trámites ni requisitos.

Señora Presidenta, confío en que este proyecto será aprobado por todos los Senadores que han comprometido su voto, y que la maniobra del Ejecutivo para bloquearlo será abortada aquí y en el Tribunal Constitucional.

Lo exige el interés de los chilenos y las chilenas, que hoy lo están pasando muy mal, y lo exige...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senador.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Senador Quinteros, tiene que activar el micrófono para su tiempo extra.

El señor QUINTEROS.- Decía, señora Presidenta, que confío en que este proyecto será aprobado por los Senadores que han comprometido su voto, y que la maniobra del Ejecutivo para bloquearlo será abortada aquí y en el Tribunal Constitucional.

Lo exige el interés de los chilenos y chilenas, que hoy lo están pasando muy mal, y lo exige también el resguardo de nuestra institucionalidad, que descansa sobre un orden social hoy amagado por la acción insensible e irresponsable del Gobierno.

Voto a favor de este proyecto.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, hoy día estamos frente a una decisión importante: cómo somos capaces de asegurar, por una parte, un segundo retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales para aquellos trabajadores chilenos y pensionados que así lo requieran, de una manera rápida, expedita, pero además con espaldas jurídicas. Y cuando hablo de "espaldas jurídicas", hablo de un proyecto de ley que tenga patrocinio del Ejecutivo. Es así como durante la tramitación del proyecto de ley en el Senado nosotros pedimos al Gobierno que enviara un proyecto de ley, justamente para asegurar a todos los trabajadores chilenos este segundo retiro.

Pero además, y en lo particular -por intermedio de la Presidenta-, le pido al Ministro de Hacienda, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social y al propio Presidente Piñera que seamos capaces de vincular este segundo retiro con una reforma previsional estructural que sea capaz de dotar a los chilenos de un sistema de pensiones digno.

Y cuando nosotros hablamos de aquello, hablamos de una reforma que tenga tres pilares.

Primer pilar: que seamos capaces de abordar una reforma en virtud de la cual terminemos con las tablas de mortalidad. Este es un tema por el cual hemos estado luchando durante mucho tiempo junto a la Senadora Ximena Rincón, y creemos, sin lugar a dudas, que es perfectamente posible abordar

las tablas de mortalidad y ser capaces de mejorar o impactar las pensiones con un incremento de 25 por ciento.

Un segundo elemento es reemplazar esas tablas de mortalidad por un organismo técnico e independiente que sea capaz de realizar o visibilizar las expectativas de vida.

El segundo pilar, yo diría clave, es cómo hacemos una reforma a la industria. Ciertamente, este es un tema que tenemos que abordar en algún minuto, y creemos que este es el momento.

Y el tercer pilar, por supuesto, se relaciona con la distribución del 6 por ciento del aporte del empleador.

Nosotros hemos dicho que ese 6 por ciento debe ir, preponderantemente, a solidaridad intra e intergeneracional, y que debemos ser capaces, además, de abordar, de una vez por todas, los aspectos vinculados a los sesgos de género que hoy día tiene nuestro sistema.

Asimismo, hacernos cargo de algunas materias que quedaron en la reforma. Por ejemplo, que los enfermos terminales puedan retirar la mayor cantidad de sus fondos previsionales que hoy día están en las administradoras de fondos de pensiones.

Por tanto, el llamado que quiero hacer a mi propio Gobierno es a no perder el sentido de oportunidad en cuanto a poder viabilizar, justamente, un proyecto de iniciativa exclusiva, que sea capaz de cerrarle la llave a un tercer, cuarto o quinto retiro y, por tanto, sea capaz, además, de justificar que hoy día tenemos un proyecto de ley del Ejecutivo en los mismos términos de plazo y en los mismos términos de monto a retirar que los que establecía el proyecto de reforma constitucional, pero con una ventaja adicional: acá no hay vicios de constitucionalidad. Muy por el contrario, tenemos un proyecto que efectivamente tiene el aval del Gobierno y asegura a los trabajadores chilenos que van a recibir este segundo retiro.

Vuelvo a insistir: muy pocas veces los Gobiernos tienen la oportunidad de construir un legado.

Esta Administración, este Gobierno, el Gobierno del Presidente Piñera, tal como lo hizo en su oportunidad la Presidenta Bachelet, que estableció un piso mínimo ético para las pensiones, tiene una ocasión histórica para generar, efectivamente, una reforma previsional sustantiva.

Es cierto, el Gobierno quiere vincular el segundo retiro con esa reforma, pero, como parlamentario, le quiero decir que en este caso hay que actuar con sentido de oportunidad.

Espero que podamos ser capaces de respaldar la decisión del Gobierno en orden a darle un soporte, una proyección al sistema de pensiones.

Sin lugar a dudas, hay que terminar con esta trampa, que ha consistido en legislar a través de reformas constitucionales con artículos transitorios, y ser capaces de entender que los proyectos de ley que requieren gasto fiscal y dicen relación con seguridad social necesitan patrocinio del Ejecutivo.

El Gobierno cuenta con todo mi respaldo para transitar por ese camino.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

No ha sido fácil lo que enfrentamos desde el 19 o 18 de marzo, ya hace nueve meses. No ha sido fácil para nadie, sobre todo, por cierto, para las familias más vulnerables, pero tampoco ha sido fácil para el Gobierno. No ha sido fácil enfrentar esta grave crisis sanitaria, seguida por una grave crisis económica no solamente nacional sino también consecuencia de una grave recesión mundial.

El Gobierno ha hecho grandes esfuerzos: ha creado una importante red de protección social; 14 millones de chilenos han recibido alguna ayuda. Esto significa que tres de cuatro compatriotas han recibido cierta ayuda del Estado. ¿Es suficiente? Probablemente no, porque, de lo contrario, no estaríamos en esto. Pero no se puede desconocer que ha hecho grandes esfuerzos.

Sin embargo, la crisis es grande, una de las más grandes que hemos enfrentado, quizás, en los últimos treinta, cuarenta años en nuestro país. Y eso nadie lo reconoce: no se reconocen los esfuerzos y todo lo que se hace se critica.

¿Falta mucho por ayudar? Sí, probablemente; tenemos gente que lo necesita aún. ¿Cómo lo hacemos? ¿Hay que pasar a llevar nuestra institucionalidad para ayudar a la gente? Yo soy de aquellas personas que piensan que no hay que hacerlo. Y por ello creo que el retiro del 10 por ciento vía reforma constitucional no es el camino; no es lo es desde el punto de vista de un análisis jurídico. ¿Por qué? Aquí se discutió el tema y ganó la posición contraria a la que yo sostengo, lo cual, para mí, no la valida, primero por el quorum -me parece que es una reforma que debió haberse aprobado por tres quintos-, y segundo, por un aspecto más de fondo: porque estimo que es una fórmula que se encontró, vía disposiciones transitorias de la Constitución, para evadir facultades exclusivas del Presidente de la República. Porque acá se están modificando materias de protección social que claramente corresponden a facultades exclusivas de aquel y que debieron iniciarse mediante un proyecto de ley.

Cuando se argumenta aquello, se dice que uno es insensible, que hay que ayudar a las personas, que uno no se preocupa por ellas. Y efectivamente,

hay que reconocer que se debe buscar una forma para ayudarlas. Pero insisto: violar nuestra institucionalidad y nuestro Estado de derecho no es el camino; debemos conversar más y encontrar fórmulas para hacerlo. Jamás, al menos para mí, el fin va a justificar los medios. No podemos proceder de esta manera.

Se ha dicho también que este Senado, este Congreso, tiene pocas facultades, que no se las debe pasar a llevar, que hay que respetarlas. ¡Todas las autoridades y los distintos poderes del Estado tienen sus facultades y todas deben ser respetadas! El Senado no puede pasar a llevar las atribuciones del Ejecutivo; el Ejecutivo debe respetar las facultades del Legislativo, y el Legislativo y el Ejecutivo tienen que respetar las del Poder Judicial. Lo digo porque ayer en la Cámara de Diputados ocurrió algo que podríamos decir que viola las facultades de la Judicatura. En fin.

Creo que cuando una sociedad se conforma como tal y se fija normas -si me da un minuto para concluir, Presidenta, se lo agradecería-,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene un minuto.

La señora EBENSPERGER.-... genera un Estado de derecho que, si nadie respeta, no se llega a ningún lado y se van creando estos ambientes confusos.

El Presidente, efectivamente, tomó la decisión de recurrir al Tribunal Constitucional. Se le critica que no lo hizo en el primer retiro. Probablemente no lo hizo porque en el mismo proyecto de reforma se indicaba que era por única vez, de manera extraordinaria. Además, se había creado un clima tal que hacía pensar que, si lo hacía, se iba a producir un conflicto social a lo mejor mucho más grave. Pero, al presentarse una segunda iniciativa de retiro, toma la decisión de recurrir al Tribunal Constitucional y, para que nuevamente no se creara ese clima, manda un proyecto de ley. Es decir, va al Tribunal Constitucional a fin de que se respete el Estado de derecho, pero, conjuntamente con ello, presenta un proyecto de ley para establecer una solución similar.

Creo que son las formas de empezar a conversar; que son las fórmulas de ir restableciendo nuestra institucionalidad y de dialogar; que es importante que volvamos a mejorar el ambiente; que resulta esencial que seamos capaces de volver a conversar. Pensamos diferente, pero todos queremos lo mejor para las personas, queremos lo mejor para Chile.

Yo los invito a disentir; los invito a volver a conversar; los invito a que seamos capaces de disentir, pero sin agravio.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Presidenta, hoy no es un día para festejar. No me gustaron las imágenes de algunos Diputados celebrando como si Chile hubiera ganado un mundial cuando aprobaron esta reforma. Lo que estamos votando es una mala política pública, que se hizo necesaria por distintas razones.

Vamos al inicio.

El Gobierno, que ha transformado en un mantra repetir lo malo que es retirar ahorros previsionales de manera anticipada, no se ha hecho cargo de que ellos fueron quienes primero instalaron la idea de que la crisis fuera soportada por los propios trabajadores haciendo uso de sus ahorros (la Ley de Protección al Empleo), utilizando el Seguro de Cesantía. Fue exactamente eso.

Se nos dirá que no hubo alternativa, pero no es verdad. En Estados Unidos, Reino Unido, Australia, Colombia y Argentina las medidas para complementar el pago de salarios se financiaron con recursos del Estado.

No deja de llamar la atención que en nuestro país, donde ha costado tanto construir una mínima red de seguridad social, la crisis se esté paliando con fondos que justamente tenían ese fin. De acuerdo a la Fundación SOL, sumando ambos retiros, los trabajadores estarían aportando una cifra siete veces mayor a las ayudas que provienen de fondos públicos.

El Ejecutivo, que el 2018 llegó a La Moneda con una agenda abiertamente neoliberal y que en octubre del 2019 se enfrentó al estallido social, tuvo con la pandemia una oportunidad para deshacerse de sus dogmas y tomar decisiones audaces en un momento que no tenía precedentes. Pero, definitivamente, no lo hizo. Esto hay que decirlo con claridad: la respuesta del Gobierno de Chile frente a la pandemia ha sido conservadora, y la estrategia ha sido siempre defensiva, entregando ayudas a cuentagotas y dejando que los chilenos sufran la peor cara del sistema: la indolencia.

Cuando aprobamos el primer retiro, en julio, constaté que llevábamos ciento cuarenta y cuatro días desde que se confirmó el primer contagio, sin lograr establecer una red de protección social acorde a la magnitud de la crisis. Ahora van doscientos setenta días y la conclusión es la misma.

El primer retiro se hizo efectivo en agosto, cuando recién comenzaba a descender la curva de contagios, con todas las consecuencias económicas y sociales del peor momento de la pandemia y con una caída de 10,7 por ciento en el Imacec de julio.

Pese a toda la campaña del terror, y tal como algunos anticipamos, Chile no se quemó, y esta medida se transformó en un estímulo para la economía.

Es natural preguntarse si este es el mejor momento para un segundo retiro, y personalmente tengo algunas dudas. Probablemente, habría sido

mejor guardar un instrumento extremo y de ultima ratio, como este, para un eventual rebrote de alcance nacional.

Tal vez si el Gobierno se hubiera hecho parte de esta discusión desde un inicio, podríamos haber acordado fases de retiro en función de indicadores objetivos.

Pero el Ejecutivo decidió entrar al partido en los descuentos y de la peor forma posible, haciendo faltas y eligiendo a su árbitro más fiel, el Tribunal Constitucional, para que haga lo indecible: declarar inconstitucional una reforma constitucional.

La Constitución del 80 pudo haber tenido un final tranquilo, o al menos, sin estridencias, pero con un artilugio de ese calibre terminará de graduarse en la universidad del absurdo, triste agonía le están generando.

Si el 88 por ciento de la ciudadanía, según Pulso Ciudadano, apoya el segundo retiro; y si más del 90 por ciento de los chilenos, según Cadem, cree necesaria una reforma de las AFP, ambas cifras pueden resumirse en que la inmensa mayoría de las personas no asocia a las AFP con la seguridad social.

Es bueno preguntarnos si estos retiros tendrían la misma legitimidad en caso de que contáramos con un sistema de ahorro público que efectivamente entregara pensiones dignas. Probablemente un modelo así tendría algo de legitimidad, y la sociedad entera buscaría cuidarlo. Eso es lo que tenemos que construir, pero se requiere voluntad.

A José Piñera lo eligió un dictador para crear un sistema que tiene hastiados a los chilenos. A Sebastián Piñera lo eligieron los chilenos, por eso no estoy de acuerdo con quienes buscan acortar su mandato; pero al menos exijámosle lo mínimo: que termine su Gobierno escuchando a la ciudadanía y no a su propio ego.

El hecho de que, luego de este segundo retiro, un tercio del total de cotizantes pueda quedar sin saldo en sus cuentas no evidencia el fracaso de los retiros, evidencia el total fracaso del sistema previsional.

Ministro Briones, no basta con declarar mediante columnas de opinión que somos el país que ha hecho el mayor esfuerzo fiscal en Latinoamérica. Si durante décadas nos preparamos con políticas sistemáticas de ahorro fiscal, de balance estructural, cuidando las cifras macroeconómicas para tener acceso a créditos con tasas de interés que no tienen comparación fue justamente para poder responder ante crisis como esta con otros estándares, no para terminar desangrando a los trabajadores y a los jubilados.

Pero ya es tarde, millones de chilenos están esperando este retiro, y exigen que sea universal y expedito. Pese a que hay que diferenciar la letra chica de aquello que es de suyo evidente, como que las rentas más altas que reciban ingresos que nunca han pagado impuestos deben contribuir progresivamente

al Estado, este proyecto tiene que ser aprobado porque así lo ha decidido Chile.

Lamento estar legislando con la pistola del Tribunal Constitucional en la cabeza, y sé que a algunos colegas de Derecha esa presión les resultará irresistible. Tenemos un Gobierno que prefiere imponer antes que dialogar. En democracia eso cuesta caro y se traduce en el abandono de los propios aliados y la pérdida absoluta de apoyo en la sociedad. Si hubiera primado el diálogo, ciertamente estaríamos en un escenario diferente.

Tenemos un Gobierno que le ha hecho daño a la república. Por suerte tenemos un Congreso que, con luces y sombras, ha intentado buscar soluciones aun teniendo exiguas atribuciones. Por suerte, también somos un país que sabe levantarse de las crisis como ningún otro, y esa es nuestra principal fortaleza para pensar en que vienen mejores páginas en esta historia llamada Chile.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Voto por aprobar el derecho de millones de chilenos y chilenas a un segundo retiro del 10 por ciento de sus ahorros, sin letra chica.

Lo dijimos frente al primer retiro, cuando todas las opiniones del poder económico, de la concentración de los medios de comunicación, del poder político amenazaban que votar a favor de esta iniciativa era la destrucción de la república. Sin embargo, lo que se demostró es que la aprobación de esa iniciativa permitió mostrar, una vez más, la madurez ciudadana, una vez más la responsabilidad y la austeridad de millones de familias.

Hablo no solo de la generosidad, de las virtudes públicas de compartir y de ser solidarios con los que menos tienen y más necesitan, como ha quedado en evidencia en esta pandemia a través de la organización comunitaria a lo largo de todo el país.

Hablo también de la sobriedad, de la moderación en el gasto, de concurrir a pagar las deudas de la economía doméstica que ha mostrado el país en un momento de baja productividad y de restricciones en el crecimiento.

Voto a favor, Presidenta, de la moción parlamentaria surgida en la Cámara de Diputados y Diputadas y que les permite a los cotizantes de las administradoras de fondos de pensiones poder disponer de lo que durante cuarenta años les han señalado los amantes del modelo neoliberal que son sus recursos.

Voto sin contradicciones con el pasado, porque siempre hemos afirmado que el actual régimen fracasado de capitalización individual, que prohíbe a las

personas retirar sus dineros, fue impuesto por la fuerza, sin Congreso, sin partidos políticos, sin prensa libre.

Voto sin contradicciones con el futuro, porque lo que construiremos en Chile, a partir del contundente triunfo del pasado 25 de octubre con la aprobación del "apruebo" y de la Convención Constituyente, dará paso a un sistema solidario, universal y de verdadera seguridad social. Una casa de todos. Un sistema que preste amparo y protección a las personas, no a las grandes corporaciones y grupos económicos, no a sus insaciables necesidades de ganancia y utilidad.

Valoro a los técnicos y expertos que han tenido la honestidad intelectual de imaginar caminos de justicia, y que los retiros que aprobamos hoy no arruinarán los ahorros previsionales y serán marginales en el vaivén de los mercados de valores.

Qué es lo que ha pasado, Presidenta, en momentos en que discutimos este proyecto de ley, cuando la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados y la Sala, con votos de la Oposición y del Oficialismo, pensando en las necesidades de millones de chilenos y chilenas apoyaron este proyecto de ley. Que el Presidente de la República, antes de iniciar esta tramitación en la Sala, decide recurrir al Tribunal Constitucional para colocar un freno a esta tramitación. Y luego de aquello, presenta una mala copia de un proyecto de retiro del 10 por ciento.

Una mala copia, Presidenta, porque viene con letra chica, viene con discriminación, y, en este sentido, creo que es mejor optar por la versión original que por la mala copia.

Esto, sin duda que es una maniobra desesperada del Gobierno de presentar un proyecto que, más bien, lo que busca es generar, y amparar o blanquear en una cocina de reforma previsional.

No aceptaremos que hoy día, cuando ya hemos iniciado un proceso constituyente, algunos y algunas creen que puedan desarrollar entre cuatro paredes, a oscuras, a espaldas de la ciudadanía, una cocina para perpetuar por otros cuarenta años más el sistema fracasado de administradoras de fondos de pensiones.

Hay quienes han señalado aquí, Presidenta, públicamente, que no van a apoyar este proyecto y que prefieren la mala copia del Gobierno, que lo veremos mañana, si esto va anclado a una reforma previsional. Digamos las cosas por su nombre, la reforma previsional que plantean en una cocinilla es poder perpetuar un régimen fracasado de administradoras de fondos de pensiones.

Voy a votar a favor, Presidenta, de esta iniciativa parlamentaria, y voto a favor, también, de los trabajadores y trabajadoras que con mucho esfuerzo han ahorrado durante muchos años, y que frente a malas políticas públicas

hoy día no tienen otra opción que recurrir a sus propios ahorros para enfrentar situaciones que son complejas para ellos y para sus familias.

Anticipo mi voto a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Pido disculpas a mi colega Jaime Quintana, por no haberlo escuchado atentamente, pero hemos conversado sobre este tema.

La verdad, Presidenta, es que hoy día estamos enfrentados a una discusión que, sin lugar a dudas, muchos de nosotros no quisiéramos. El tener que pedirles a los trabajadores, hombres y mujeres de nuestro país, que usen sus ahorros para enfrentar la pandemia es algo que no nos gusta.

Creo que, como lo ha dicho el Senador Quintana, es una mala política pública, pero frente a la ausencia de una política pública es imposible no pensar en aprobar este proyecto de reforma constitucional.

Cuando uno mira los datos, y he escuchado atentamente las intervenciones que hubo en la Comisión de Constitución, que llevó adelante el Senador De Urresti, quien la preside, cuando uno observaba los datos del Presidente del Banco Central y comprobaba que más de 12 millones de afiliados retiraron parte de sus ahorros o todos sus ahorros, que para la mayoría de ellos representaron dos ingresos mensuales, y cuando uno piensa lo que ha durado la pandemia y lo que esta parte del ahorro significó en la vida de esas familias, no puede sino pensar que era una medida desesperada.

La Senadora Provoste dijo en su intervención que durante años se les ha repetido a los trabajadores de nuestro país, hombres y mujeres, que estos dineros son suyos, y creo que esta mala política pública tuvo varias virtudes, una de ellas fue ratificar lo que se ha dicho por tanto tiempo: los dineros son de los trabajadores, y frente a la ausencia de una política de gobierno, sus ahorros son los que les han permitido enfrentar la dolorosa situación a los que los ha expuesto la pandemia; como también fueron los ahorros de los trabajadores en el Seguro de Cesantía los que permitieron suspender las relaciones laborales.

¡Los ahorros de los trabajadores, Presidenta!

Y lo digo porque durante todo este tiempo, desde marzo, en que presentamos el proyecto de ley que possibilitaba el retiro del 10 por ciento de los ahorros, el Gobierno ha repetido sin cansarse que esta no es una buena medida; pero pese a que lo ha repetido incansablemente, primero, no ha ofrecido ninguna otra solución, y segundo, termina presentando al debate de este Parlamento aquello que considera malo, como alternativa.

Presidenta, si pensamos en las familias de nuestro país, si pensamos en hombres y mujeres que no calificaron nunca para acceder a una ayuda del Estado, a través del IFE 1, IFE 2, o IFE 3; si pensamos en el conjunto de hombres y mujeres emprendedores que hoy día están endeudados, con la obligación de pagar las cotizaciones previsionales de sus trabajadores suspendidos y que no califican para el Fogape ni para ninguna otra ayuda, ¿qué les decimos? ¿Que esta es una mala política pública? ¿Qué les decimos? ¿Que esta es una mala idea y que vean cómo se las arreglan?

Es dramática la situación de millones de hombres y mujeres en nuestro país, y yo al menos no estoy en condiciones de decirles que tienen que enfrentarla como puedan. Esto es lo único que se ha podido ofrecer. Cuando en marzo presentamos el proyecto y le pedimos patrocinio al Gobierno, no respondió.

En esa iniciativa, Presidenta, hablábamos de que el Gobierno tenía que ayudar a que las familias más sencillas pudieran recuperar sus ahorros a través de un bono de reconocimiento, y le pedíamos que se pusiera en el lugar de los que más lo necesitaban, pero no respondió.

Entonces, creo que se insiste majaderamente en que no es bueno esto.

Después de todo un debate largo, de horas, en la Comisión de Constitución, en que se aprobaron todas las indicaciones, en que presentamos además -podría certificarlo el Presidente de la Comisión- una indicación que decía que los trabajadores podían devolverlo voluntariamente, el Gobierno guardó silencio; en que aprobamos que aquellos acreedores de pensiones alimenticias pudieran reemplazar al deudor para retirar el 10 por ciento, el Gobierno guardó silencio.

Y ¿qué es lo que hace, Presidenta? Este domingo, en la tarde, anuncia a todo el país que presentó un requerimiento al Tribunal Constitucional. O sea, da un portazo, un portazo a la única esperanza de hombres y mujeres que veían que con sus ahorros iban a salvar los dos próximos meses.

No contento con ello, el Gobierno, que no recurrió respecto del primer retiro, presenta un proyecto de ley, que viene a ser, como decía mi colega aquí al lado, una mala copia de lo que hicieron nuestros colegas en la Cámara de Diputados; una mala copia porque limitaba; una mala copia porque cobraba impuestos; una mala copia porque establecía un reintegro obligatorio; una mala copia porque no consideraba las pensiones de alimentos.

Presidenta, insiste el Gobierno en su incapacidad de entender que aquí debe haber solidaridad; insiste el Gobierno en limitar el retiro de un monto determinado; insiste el Gobierno en cobrar impuestos cuando no es capaz de cobrar a aquellos que lo estafan y les dan perdonazos. O sea,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto, Senadora.

La señora RINCÓN.- O sea, Presidenta, no se entiende el drama que se vive en Chile y lo que esta conducta obtusa, egoísta del Gobierno puede provocar desde el punto de vista social.

No me gusta que los trabajadores tengan que recurrir a sus ahorros, pero menos me gusta pensar que hay familias que pueden perder sus viviendas, que pueden quedar en una situación crítica producto del no pago de los estudios de sus hijos, o que simplemente no tengan como enfrentar mañana el desayuno en sus casas.

Presidenta, yo voy a aprobar este proyecto de ley, porque es una reforma constitucional, que malamente puede ser inconstitucional, y porque hoy día quien gobierna no quiere ejercer su rol y no plantea una alternativa distinta.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Rincón.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidenta.

Solo quiero tratar ciertos puntos importantes que he recogido de algunos de nuestros colegas Senadores y Senadoras.

Muchos de los emprendedores con los cuales trabajé más de veinte años no cotizan; por lo tanto, probablemente, no van a poder acudir a estos fondos, porque justamente uno de los grandes problemas que tenemos en Chile es la informalidad, y como todos estos microempresarios no imponen, resulta lamentable que esta iniciativa no los pueda ayudar.

Eso, en primera instancia, desde la experiencia del trabajo práctico.

Creo que los trabajadores que han perdido sus trabajos serán los que posiblemente podrán acudir a estos fondos. Al respecto, existen legítimas dudas de constitucionalidad sobre este proyecto -que algunos podemos o no compartir-; pues en la opinión de varias personas, y me incluyo, esta iniciativa es de exclusiva facultad del Presidente por tratarse de una materia de seguridad social y además por permitir exenciones tributarias, recursos que evidentemente en estos tiempos serían de tremenda utilidad para ayuda social.

Por otro lado, resulta complejo que se presenten proyectos de reforma constitucional vía artículos transitorios. Siempre me resulta complejo entender que queramos una nueva Constitución, y en eso estamos todos trabajando, a pesar de que yo voté "rechazo", pero respeto muchísimo el resultado y que estemos de alguna manera buscando por el lado situaciones que se encuentran en el límite de lo constitucional; porque si todos definimos que la Constitución es la que nos debe guiar, mientras esta exista tendremos que respetarla.

Según la Superintendencia de Pensiones, en el primer proyecto que autorizó el retiro del 10 por ciento, casi 2 millones de personas retiraron el total de los fondos que tenían acumulados, tal como aquí se mencionó. Y, de aprobarse este segundo retiro serían dos millones más los que retirarían el total de fondos de pensiones, es decir, 4 millones de personas.

Según la misma fuente, se proyecta una rebaja de pensiones de 13 por ciento, en el primero retiro, y en el segundo, de 23 por ciento del monto que les llegaría a las personas.

¡Ojo!, en el primer caso, el de los dos millones de personas que retiraron el total de sus fondos, hay muchos jóvenes y migrantes que han llegado hace poco al país y que están trabajando. No podemos decir que son personas que cotizaron por treinta años y que sus fondos eran menores a los 4 millones de pesos. Sería algo poco correcto en términos económicos, porque no es así.

A mi juicio, entonces, es lógico afirmar y reconocer que este segundo retiro claramente contribuirá al empeoramiento de las pensiones. No le podemos decir lo contrario a la gente.

Estamos en una crisis económica tremendamente compleja, mundial. Chile no es un país desarrollado. Por ende, esto dejará efectivamente un déficit muy importante. Y tendremos que ver cómo somos capaces de salir adelante con estas generaciones y no buscar pretextos después para justificar que no contamos con los fondos para mejorar las pensiones, porque evidentemente habrá un egreso de dinero no esperado.

Por lo tanto, esta generación, que hoy día está quedando con montos miserables, no podrá recibir buenas pensiones dentro de diez años. Ese es el peor de los casos.

En ese contexto, me preocupan los anuncios de la Cámara de Diputados relativos a más proyectos como este, porque seguramente en el tercer y cuarto retiro ya no habrá nada que repartir. ¡Eso es tremendamente complejo!

También quiero manifestar mi preocupación respecto de muchos anuncios de Diputados y algunos Senadores respecto a que estos fondos serían públicos. ¡Complejo!, porque todas las encuestas en nuestro país han planteado que los chilenos consideran que esos fondos son de ellos, son privados. Y les ha costado mucho esfuerzo reunirlos.

Por lo tanto, ojo con seguir retirando esos fondos. El pueblo de Chile no perdonaría que utilicemos los ahorros que queden para repartirlos al resto de la ciudadanía, porque muchos no van a retirarlos y no tienen por qué dejar años de su trabajo repartidos entre unos pocos.

Reconocidos economistas lo plantearon en nuestro país. Algunos son ex ministros de cuyo prestigio nacional e internacionalmente nos hemos vanagloriado o ex Presidentes del Banco Central de distintos gobiernos, muchos hoy día de la Oposición, a los que personalmente admiro. Todos

ellos han coincidido en que retirar ahorros de los ciudadanos siempre siempre será la peor solución y una pésima política pública.

Lo han dicho varios colegas acá, porque todos sabemos y reconocemos que lo que debemos propiciar es todo lo contrario: más ahorros y no retiros con iniciativas como esta.

Estamos conscientes de que nuestra deuda está con las personas que trabajaron años, ¡años de años!, y que hoy día son nuestros jubilados. Ellas sí impusieron por treinta, cuarenta años. Son profesores, enfermeras, auxiliares, trabajadores de muchas otras áreas, quienes hoy día reciben pensiones bajísimas.

En este contexto, creo que es importante reconocer...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene dos minutos más.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Senadora, active su micrófono.

La señora ARAVENA.- Gracias.

Según el Ministerio de Hacienda, en esta pandemia se han invertido 25 mil millones de dólares desde el Estado, siendo el segundo mayor aporte después de Brasil, que claramente es un país con grandes recursos.

A pesar de los esfuerzos -y aquí quiero plantear mi opinión personal-, debimos apostar por un mayor diálogo entre nosotros; haber construido un trabajo en equipo y una mayor coordinación en el Congreso, entre Oposición y Oficialismo, e involucrarnos como parlamentarios en plantear mayores esfuerzos y otras políticas, que no fuera esta, que, a mi juicio, es la más dañina de todas, pues atenta contra el ahorro de todos los chilenos y su trabajo de años.

Hoy debemos comprometernos -y con esto termino-, a pesar de los difíciles momentos que estamos viviendo, a sacar adelante la reforma de pensiones. A diferencia de otros Senadores, no estoy de acuerdo en esperar el resultado de una nueva Constitución para recién empezar a ver esta materia. Hay personas que no pueden seguir esperando. Tenemos que llegar a acuerdo.

Yo confío en las Comisiones que están trabajando en el tema, confío en mis colegas. ¡Y creo que no se está cocinando nada! Llevan años trabajando en esa reforma. Debemos ser capaces de ponernos de acuerdo por el bien del país y sacarla pronto adelante.

Hoy no será popular votar en contra de este proyecto. Probablemente, apareceremos en las redes sociales con una fotito que diga "Se busca". Pero después de analizar todos los antecedentes que he expuesto en esta sesión, tengo la convicción de que estoy haciendo lo correcto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Aravena.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidenta.

Para nadie es un misterio que estamos en una crisis social y económica muy profunda, derivada de la pandemia, además de que el país viene arrastrando una crisis derivada del estallido social. Y sabemos que el conflicto social va en aumento.

En definitiva, vivimos un momento complejo para el país.

Planteamos la propuesta sobre el retiro de fondo de pensiones hace varios meses, en el contexto de la discusión sobre el Ingreso Familiar de Emergencia. Le dijimos al Gobierno que, si la propuesta del IFE era muy acotada y muy baja en montos y en intensidad protectora, no iba a quedar otra alternativa que recurrir a los fondos previsionales. Están las intervenciones de varios Senadores y Senadoras que planteamos esta medida hace meses, la cual, por lo demás, implicaba que los trabajadores y las trabajadoras iban a poner sus propios recursos. Ni siquiera habría gasto fiscal.

Ocurrió el primer retiro y advertimos que vendría un segundo, porque la crisis continúa y las medidas de apoyo social a las familias han sido insuficientes.

Estamos también frente a una crisis de legitimidad del sistema de AFP. Mucha gente dice: "Prefiero tener la plata yo que seguir pasándosela a estas empresas privadas con fines de lucro, que ganan muchísimo con las cotizaciones de los trabajadores y que son, además, un mecanismo de financiamiento barato de los grandes grupos económicos y de las grandes empresas".

La gente ya tomó conciencia de eso; la gente ya lo sabe.

Esto es, más bien, un mercado de capitales que un sistema de pensiones. Chile no tiene un sistema de seguridad social.

Por lo tanto, la amplia aprobación que tuvo el primer retiro de fondos de pensiones, y que tendrá también el segundo, con votaciones transversales en la Cámara de Diputados, de todos los sectores políticos, dice relación con un sistema de AFP que ya lleva cuarenta años, impuesto en dictadura y que está quebrado socialmente, porque tiene un problema de legitimidad y de confianza.

Las AFP son el corazón del neoliberalismo chileno; son el invento de José Piñera, el hermano del Presidente, quien, siendo Ministro del Trabajo en dictadura, creó este sistema no para pagar pensiones decentes, no como un sistema de seguridad social, sino como un mecanismo de financiamiento para las grandes empresas y los grandes grupos económicos.

Ante ello, si el Gobierno va al Tribunal Constitucional, lo único que hará es incendiar la pradera y aumentar el conflicto social, pues estaría defendiendo a las AFP, que -insisto- están desprestigiadas, mediante otra institución que también está ampliamente desprestigiada en nuestra democracia, como es el Tribunal Constitucional.

Con esto no se está arreglando el problema, sino que se está profundizando.

La crisis la están pagando los trabajadores. Son ellos los que están poniendo recursos, a través del seguro de desempleo y de los fondos de pensiones, y los que están perdiendo sistemáticamente sus fuentes laborales. El nivel de cesantía es altísimo; ahí surge el hambre, la vulnerabilidad de las familias, la quiebra permanente de pymes, ya sea de pequeños emprendedores o de la llamada "clase media", que está cada vez más precarizada y sigue sobreendeudada.

La pregunta es cómo damos respuestas a las familias chilenas. Más allá de entrar en un gallito entre el Congreso y La Moneda, o entre el Congreso y el Tribunal Constitucional, debemos ver cómo respondemos a las familias chilenas que lo están pasando mal hoy. Y tendremos que diseñar respuestas creativas para los meses venideros y el próximo año, a propósito de la Ley de Presupuestos, porque obviamente vamos a continuar en un contexto de crisis social.

Sin perjuicio de toda la discusión sobre si las rentas más altas deberían pagar o no impuestos con este retiro, etcétera, cabe preguntarse: ¿Con qué se van a poner los grandes empresarios para contribuir al bien común, a la paz social, que es fruto de la justicia social? ¿Con qué se van a poner los grandes grupos económicos? ¿El Gobierno del Presidente Piñera se va a atrever a tocar, aunque sea un poco, los intereses de los grandes grupos económicos para contribuir a la paz social?

Eso está pendiente, y al Gobierno le queda poco tiempo.

La gente en la calle está pidiendo que renuncie Piñera. A Piñera le queda poco tiempo. Por eso vuelvo a preguntar: ¿se va a atrever en su Gobierno a tocar los intereses de los grandes grupos económicos para contribuir a la paz social, que es fruto de la justicia social? Eso está pendiente; está por verse.

Yo votaré a favor de esta reforma constitucional, y espero que esta alternativa esté disponible en diciembre, en el corto plazo, para beneficiar a las familias que quieran voluntariamente retirar su segundo 10 por ciento.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

Hemos logrado que el Poder Ejecutivo acceda a presentar un proyecto de ley en esta materia y acepte las indicaciones que hemos propuesto en conjunto con los Senadores de Chile. Vamos que desde un principio hemos estado a favor de que el retiro del 10 por ciento sea una realidad, producto de esta pandemia.

Pero hacemos ese planteamiento manteniendo la institucionalidad y no recurriendo a un mecanismo que, en principio, era por única vez y hoy un grupo de parlamentarios lo quiere transformar en una constante, que es cuestionable desde un punto de vista constitucional y, además, tiene otros objetivos, como el de terminar con las cuentas de capitalización individual.

Una de las demandas del estallido social es la mejora de las pensiones; por lo tanto, ese debiese ser el objetivo que debe tener nuestro Senado: mejorar las condiciones de quienes hoy tienen bajas pensiones y de quienes se van a jubilar próximamente y necesitan la seguridad y tranquilidad de un futuro mejor. Y, obviamente, seguir retirando el 10 por ciento va en el sentido contrario.

El proyecto presentado por el Gobierno establece que el retiro va a ser por 150 unidades de fomento máximo; que será universal para todos los afiliados al sistema; que el 50 por ciento del monto retirado se va a pagar dentro de quince días hábiles y el segundo 50 por ciento en los quince días hábiles siguientes; que no va a existir la obligación de reembolso de la cantidad que cada afiliado decida retirar -es decir, no es un autopréstamo-, y que será voluntario.

Por un criterio de equidad, es justo que las personas de altos ingresos deban tributar por el retiro que efectúen, de acuerdo a la normativa vigente. No habrá ninguna norma especial al respecto dentro del proyecto.

La iniciativa del Gobierno no tiene los cuestionamientos que hacen peligrar su viabilidad y, dado su tenor, estoy seguro de que va a reunir el consenso necesario en todos los sectores políticos, porque yo me imagino que todos estamos por llegar con este 10 por ciento a la ciudadanía, y que nadie busca sacar ventaja entre un proyecto u otro. Muy por el contrario, el objetivo es llegar con el beneficio a todos los chilenos; en especial, a quienes más lo necesitan.

Lamento mucho que no exista una mirada de Estado para reconocer todos los beneficios que se han entregado en este Gobierno. Si uno lo analiza en comparación con otros países de la región o con los miembros de la OECD, observa que estamos dentro de estándares que, más que tener una mirada pequeña, deberían hacernos sentir orgullosos de ser una nación que tiene los recursos y la posibilidad de endeudarse.

Más de diez millones de chilenos han sido beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia, del Bono Clase Media. Están los profesionales que emiten boletas de honorarios, el bono al transporte, el subsidio al empleo y muchos

otros beneficios que se van a seguir otorgando, porque esta pandemia no ha terminado.

Por ello, a efectos de garantizar que los chilenos y las chilenas afiliados al sistema de AFP puedan acceder prontamente y sin cuestionamientos al retiro del 10 por ciento de sus fondos previsionales, yo espero que mañana quede aprobado el proyecto del Gobierno. Y pido públicamente que, una vez aprobado acá, la Cámara de Diputados lo ponga en tabla y lo vote sin dilaciones.

En este contexto y para que no exista incertidumbre con relación al retiro del 10 por ciento, tengo absoluta claridad de que voy a votar a favor de la iniciativa del Gobierno y me voy a abstener en la reforma constitucional.

A nuestros compatriotas lo que más les importa es contar con este segundo retiro del 10 por ciento.

Y si nosotros queremos seguir discutiendo, bueno, esa materia poco le importa a la ciudadanía. Es un problema político.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Durana.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidenta.

¡Aún tenemos patria, señores!

Y doy gracias a aquellos Senadores que actúan con responsabilidad, con discursos de sensatez.

La Presidenta, con la cual tenemos diferencias, ha dicho claramente que respeta el mandato presidencial. Algo similar, el discurso que hemos escuchado del Senador Quintana y de otros colegas que están aquí.

Y no me cabe la menor duda de que van a actuar con la misma responsabilidad el Senador Insulza y el Senador Lagos. ¡No me cabe la menor duda!

Pero también hemos escuchado discursos irresponsables, incendiarios, en momentos en que nuestro país necesita tranquilidad. Sí, Chile requiere mucha tranquilidad.

Si alguien tiene autoridad para decir lo que voy a decir, ¡soy yo!, porque, cuando no había ayuda al inicio de la pandemia, fui yo el que avanzó contra las olas: gracias a mi voto, se aprobó el primer retiro del 10 por ciento.

Siento que tengo esa autoridad.

Digamos las cosas como son: la gente no nos quiere escuchar hablar sobre las ofensas y los ataques contra el Gobierno o las defensas que podemos

hacer nosotros en favor de nuestro Gobierno. La gente no quiere oír eso. ¡La gente quiere una solución! ¡Y la solución es un nuevo retiro del 10 por ciento!

Yo he señalado claramente cuál es mi compromiso con los chilenos: garantizar el 10 por ciento.

Da exactamente lo mismo si es la reforma o el proyecto del Ejecutivo, porque los parlamentarios de Chile Vamos y ustedes que están al frente, la Oposición, hicimos que el Gobierno recapacitara y tuviera una actitud distinta. Por algo ustedes ya votaron por el proyecto del Presidente Piñera en la Comisión.

¡Pero aquí no hay ganadores! Los únicos que tienen que ganar una esperanza son los chilenos que quieren el 10 por ciento.

Y no tengo ningún complejo en decir que yo presioné a mi Gobierno señalándole que iba a votar a favor de una reforma que es inconstitucional. Y el Tribunal Constitucional así la va a declarar: inconstitucional.

Pero esa reforma permitió que nuestro Gobierno escuchara. Los escuchó a ustedes, a la Oposición, a la Oposición responsable. Nos escuchó a nosotros. Y pudimos, finalmente, tener dos proyectos.

¿Qué queremos? El 10 por ciento rápido en diciembre. Garantizamos que en diciembre se pague el 10 por ciento, siempre y cuando se apruebe el proyecto que envió el Gobierno, ¡gracias a todos! Este no es un gallito de quién ganó. ¿Por qué? Porque el Tribunal Constitucional va a declarar inconstitucional la reforma. En ello se va a demorar, y los chilenos no pueden seguir esperando.

¡Esa es la verdad!

Los chilenos van a tener su 10 por ciento. Y como un gesto de testimonio, aquí me quedo, ¡aquí me quedo, en este Senado, en vigilia, hasta que aprobemos el 10 por ciento! Es solamente un testimonio de compromiso con todos los chilenos que han confiado en mí.

Es la confianza depositada en mí, en ustedes, por la esperanza.

A la gente no le interesa que el proyecto que se apruebe sea de Derecha, de Izquierda o de Centro. Eso no va a significar ningún ascenso en la percepción que tiene la ciudadanía sobre el Parlamento. Ya valoraron a este Congreso últimamente, por lo que hicimos con el anterior 10 por ciento.

¡No sigamos confundiendo a la gente! Son dos proyectos: uno es el que se va a aprobar, y es el del Gobierno...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Puede continuar.

El señor MOREIRA.- Decía que se va a aprobar el proyecto del Gobierno, que, sí, es una copia, pero una copia igual a la reforma constitucional.

Y quiero que el día de mañana, cuando se apruebe el segundo retiro del 10 por ciento, nos levantemos todos, porque no habrá ganado ni el Senador tanto de la Oposición ni el Senador de Derecha, habrá ganado el Congreso porque se puso serio, habrá ganado el Congreso porque tuvo responsabilidad.

Y agradezco a los Senadores que, a pesar de las presiones que han recibido, como las recibí yo, en momentos difíciles se hayan levantado públicamente para decir: "En Chile, los mandatos presidenciales se cumplen". Lo dijo Isabel Allende y lo han manifestado ustedes. Y son contados con los dedos de esta mano aquellos que lo único que quieren es provocar e incendiar el país. Y no se dan cuenta de que esta democracia la hemos construido todos, unos más que otros, y de que cada paso en falso que demos respecto a ella puede finalmente destruirla. ¡Y ninguno de ustedes quiere volver al pasado!

Por eso, es el momento de hacer las cosas con seriedad. Esta noche me quedo aquí, en vigilia, hasta que el 10 por ciento se apruebe.

¡Ese es el compromiso que he asumido con todos los chilenos, y lo voy a cumplir!

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Moreira.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidenta.

"Nunca es bueno que las personas tengan que disponer de sus bienes, endeudarse o usar sus ahorros para enfrentar una crisis que los afecta gravemente". Señalé eso hace cinco meses, y no creí que tuviera que decirlo de nuevo tan pronto. Pero lo que ocurre es que en Chile hemos llegado a un extremo en que los trabajadores y las trabajadoras han soportado sobre sus hombros casi todo el peso de la crisis económica y social engendrada por la pandemia.

Al aprobar este segundo retiro del 10 por ciento de los fondos individuales de las AFP, chilenos y chilenas habrán aportado a su propia autoayuda de generación de ingresos 35 mil millones de dólares, que es mucho más de cuatro o cinco veces de lo que el Gobierno ha estado dispuesto a gastar de manera directa.

Y no estoy incluyendo los fondos del seguro de desempleo para aquellos miles que se vieron obligados a usarlos al carecer de otras iniciativas estatales, y que también salieron de sus ahorros y de su propio bolsillo.

Ciertamente, recurrir a los fondos de las AFP no es grato, pero es más rápido y eficaz, por cierto, para aquellos que no cupieron en el IFE; que no recibieron el subsidio de cesantía o no alcanzaron a cubrirlo; que acudieron al Fogape, pero no les dieron Fogape porque no tenían suficientes boletas ni facturas.

Hoy, la verdad es que los chilenos viven una situación muy dramática. Este Gobierno ha gastado dinero, sí, pero en menor cantidad de la que gastó en la crisis del 2008, que fue una crisis que los chilenos sintieron de manera mucho menos aguda en sus propias vidas.

Y con este segundo retiro el Gobierno va más lejos. Ahora quiere que el Tribunal Constitucional declare inconstitucional el proyecto. Yo no logro entender por qué esta vez sí es inconstitucional y la vez pasada no lo fue. Y, junto con ello, presenta una propuesta apurada con los mismos atributos de las propuestas del Gobierno: llega tarde, no beneficia a todos los que quieren ayuda, es mezquino y tiene un trámite lento y complejo.

Cómo me hubiera gustado, Presidenta, que el Gobierno modificara su actuar en estos cuatro meses que han transcurrido desde el primer retiro: que hubiera propuesto un diálogo efectivo en busca de solución; que hubiera garantizado por un período razonable, vía fondos de pensiones, un ingreso que guardara relación con el promedio del ingreso imponible de los trabajadores independientes y dependientes; que hubiera complementado esta medida con un bono de reconocimiento del Estado para que la gente no perdiera una parte de sus pensiones.

Todos esos compromisos no fueron posibles y estuvieron sobre la mesa. Sin embargo, cuando faltaban dos días para votar este proyecto el Gobierno decidió, de pronto, de la noche a la mañana, presentar el suyo y amenazarnos con el Tribunal Constitucional.

Quiero manifestar, Presidenta, que eso no nos atemoriza, por cierto, y vamos a votar a favor de la iniciativa. Dicho sea de paso, al contrario de lo que señalaba una Senadora con mucha propiedad, es importante explicar que esta discusión no es sobre el sistema de pensiones vigente. Ese debate sigue siendo una deuda. El proyecto se encuentra en las Comisiones respectivas y tenemos que ser capaces de concordar, por el bien de todos, un modelo más justo y eficaz, legitimado como un sistema real de seguridad social de interés público.

Es precisamente la mirada crítica y negativa del sistema de pensiones lo que hace más viable el proyecto de retiro de los ahorros, aun sin reposición, por parte del Estado. Porque cuando más del 50 por ciento de los jubilados saca 150 mil pesos líquidos de pensión, la disminución por efecto del retiro va en un rango muy bajo y solo prefigura un futuro algo un poco más malo de lo que hoy día ya es.

Yo voto que sí, Presidenta, además, porque el segundo retiro volverá a incrementar el consumo y, con ello, la demanda volverá a detener la caída del PIB, del empleo y de los ingresos, aliviando en parte con nuestros ahorros las penurias de la crisis sanitaria y económica que vivimos.

Yo espero que cuando el Gobierno a fin de año nos diga que la economía no ha caído tanto, que la política económica aplicada ha sido exitosa, se acuerde de que fueron las espaldas de los trabajadores y las trabajadoras chilenas

las que pusieron ese respiro. Y que cuando en lugar de caer en un 10 por ciento, como se auguraba, ahora la economía caiga en 5 o 6 por ciento, sepa que ese 4 por ciento lo pusieron los trabajadores con sus ahorros, porque el Gobierno que eligieron hace tres años no fue capaz de acudir en su ayuda.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, escuchaba con mucha atención la intervención de un señor Senador que me anticipó en el uso de la palabra y que está dispuesto a hacer vigilia acá, en el Senado.

¡No sé si aquello se debe a que no puede entrar a la casa o va a estar en un hotel cerca del Senado...!

Y cuando señala que la gente quiere la plata, yo tengo que decir que la gente quiere dignidad. Y se ve obligada a usar sus propios recursos, desgraciadamente, porque el Gobierno no ha sabido llegar a tiempo con las ayudas que se necesitan en una situación tan compleja como la que vivimos.

Aquí se pueden pronunciar enormes discursos y tratar de usar incluso esta necesidad humana para futuras candidaturas. ¡Eso es del todo inaceptable! ¿Y por qué lo digo? Porque hasta hace algunas horas Senadores del Gobierno habían pasado por todos los matinales, en los diferentes canales, anunciando en todos los medios que iban a votar a favor de este proyecto de ley. Pero, llegado el proyecto de ley del Presidente de la República, que es un "copia y pega" de la reforma constitucional, mañana van a votar en contra de esta iniciativa y a favor del proyecto del Presidente Piñera. Y ya están anunciando que el Tribunal Constitucional va a objetar la reforma constitucional en debate; o sea, saben hasta el resultado. ¡Es una cosa realmente extraordinaria!

Pues bien, Presidenta, yo quiero partir felicitando al Presidente Piñera. Esta vez sí actuó bien, porque hizo lo que mejor sabe hacer en los mercados económicos: especular.

El problema es que en esta ocasión especuló no con su dinero, sino que jugó con la incertidumbre y con los dineros de cada una de las chilenas y los chilenos.

¿Cuál ha sido el costo? No nos equivoquemos: no es económico para los fondos de pensiones.

Hoy, con sus fondos previsionales habrá un respiro económico para miles de familias que están esperando de manera ansiosa, urgente ese dinero. La necesidad es inmediata.

Pero han ganado nuevamente las inversiones de los grandes grupos económicos y parte de la elite política que manejan este país y que se

incomodan cuando se impulsan proyectos de reforma constitucional como el del segundo retiro del 10 por ciento.

No nos equivoquemos, Presidenta: la inminente aprobación de esta reforma constitucional la semana pasada les dio miedo, les dio susto. ¿Y qué hicieron? El Gobierno cayó en angustia, sintió la necesidad de buscar soluciones. Pero esa angustia no es la misma que experimentan las personas. Sin embargo, todo ese miedo encontró eco en este Congreso, con algunos parlamentarios y algunas parlamentarias que, con sus votos, permitieron que el Presidente Piñera lograra el objetivo.

En resumen, el Presidente, recordando quizás sus mejores tiempos de exitoso especulador bursátil, se transformó en un ferviente defensor del segundo retiro del 10 por ciento.

¿Y cuál es el resultado de esto? Asegurarles, y esto es lo más relevante, a las grandes empresas, a los grandes grupos de poder, que este Congreso ¡no podrá nunca más tramitar reformas constitucionales en materias económicas!

Por su intermedio, Presidenta, cabe preguntar a los Senadores de la coalición de Gobierno que votaron a favor de la reforma constitucional del primer retiro del 10 por ciento y a los Senadores y a las Senadoras de Oposición que esta semana aprobaron la idea de legislar respecto del proyecto del Presidente Piñera: ¿hoy están reconociendo que violaron la Constitución y las leyes cuando aprobaron el primer retiro del 10 por ciento? Obviamente que no. De lo que se trata es de una reforma constitucional. Jamás ha sido contraria a lo que la propia Constitución nos establece.

En resumen, ¿habrá 10 por ciento? Sí, habrá 10 por ciento. Pero lo que las chilenas y los chilenos debemos saber es que no ganamos absolutamente nada. Una vez más no solo pondremos la plata para pagarnos nuestras propias necesidades, sino que, de pasada, como suele ocurrir en el mercado, se ganó una protección total y absoluta. Señor Piñera, ¡usted ganó una protección total y absoluta para los grandes grupos económicos que siguen con este gran negocio de las AFP!

Con el proyecto del Presidente Piñera no celebrarán los que podrán retirar el 10 por ciento -podrán satisfacer sus más inmediatas necesidades-, van a celebrar los grupos económicos dueños de las AFP y las empresas donde transan nuestros dineros, los dueños de las empresas sanitarias, de las eléctricas, de los bancos, del retail. Incluso, fíjese usted, Presidenta, ¡aquellos que a través de sus empresas pueden triangular dineros de las AFP!

¡Ya basta de estos gallitos políticos! El país está hastiado y sigue sin entender por qué existen dos proyectos.

Yo voy a aprobar este proyecto de reforma constitucional, que es absolutamente legal, sin intereses pequeños, ni económicos, ni particulares.

Este y todos los proyectos que sean necesarios para el segundo retiro del 10 por ciento de los ahorros de las chilenas y los chilenos obviamente que tenemos que aprobarlos.

Pero ¿sabe qué, Presidenta? A mí me da cierto pudor, cierta vergüenza ajena cuando veo volteretas increíbles, dignas del mejor acto circense, vueltas de carnero, cuando uno anuncia durante todo este tiempo una cosa y termina votando absolutamente lo contrario.

La gente es inteligente. El pueblo de Chile ha tenido que financiar toda esta pandemia. Lo han hecho a través de los recursos que tenían ahorrados para el momento de cesantía. Han tenido que encontrar soluciones absolutamente imaginarias y han debido recurrir a sus propios fondos de ahorro, como señalé.

Me llegó un mensaje hace un ratito -y voy terminando con esto- de una mujer que tiene información del día a día de su AFP. Dice: "Da mucha rabia seguir escuchando que nos va a perjudicar la futura pensión. ¿Sabe usted cuánto yo termino perdiendo si hago este segundo retiro? Mil 181 pesos mensuales". Claro, y como va a venir una reforma en materia previsional, aquí no hay pérdidas. Si aquí el que pierde es aquel empresario, aquella maquinaria económica que se ha lucrado con los dineros de las chilenas y los chilenos.

Puede haber discursos más, discursos menos. Alguien dice que va a hacer vigilia. A lo mejor simplemente no lo aguantan en la casa y tiene que quedarse a dormir acá, en el Congreso. Afortunadamente, el Congreso, hasta donde yo sé, no tiene camas: dormirá en un sillón o en una silla, o en algún hotel cercano. Pero el punto no es hacer vigilia o no; el punto es ser serio; el punto es ser responsable. Si esa persona le ha dicho todo este tiempo a Chile que votará de una manera, Chile mañana va a constatar que votará de otra manera. Explicaciones más, explicaciones menos, en la vida hay que ser consecuente, Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra el Diputado Carlos Montes. Perdón, Senador. ¡Lo volví a los tiempos mozos...!

El señor MONTES.- ¡Muchos años...!

Señora Presidenta, la verdad es que este es un momento bien importante de nuestra responsabilidad como parlamentarios. Es un momento importante porque uno tiene que sopesar un conjunto de elementos para tomar decisiones; elementos de realidad, porque estas no son discusiones ni académicas ni abstractas.

Yo he llegado a la conclusión de que hay que votar a favor y votaré a favor de la reforma constitucional que nos presenta la Cámara de Diputados con 130 Diputados de todos los sectores respaldándola.

Quiero decirles a las familias desde ya que, desde mi punto de vista, podrán disponer del 10 por ciento de sus fondos previsionales, si tienen fondos.

El fundamento principal de esta decisión es la realidad; son las enormes necesidades de los diversos tipos de familias afectadas por la pandemia y la situación económica. No tengo elementos para decir que no hay necesidades urgentes, como de repente veo que señalan algunos expertos o ciertas autoridades. Diariamente me relaciono con muchas familias que me informan de sus necesidades, ¡y creo en lo que dicen; veo la necesidad!

Este no es un invento de nadie. Es producto de la necesidad, aunque algunos se lo quieran adjudicar. La base del problema está en que se nos hacen ver las necesidades. No es porque sí que 130 Diputados aprueban la reforma. Es porque ven esa necesidad. Es fácil descalificar; es fácil decir que es esto o lo otro. Pero aquí hay un contacto con la realidad que lleva a considerarla.

El otro fundamento es la ausencia de una política de protección social con profundidad y densidad que se va desarrollando progresivamente en el tiempo, a partir de la experiencia nuestra y de otros países.

Los siete meses y todos los recursos que se han destinado, ya sea a partir de recortes presupuestarios o en algunos casos con recursos nuevos, no los hemos evaluado. No sabemos quiénes han sido protegidos y quiénes no. He estado con cuatro mil quinientos suplementeros, dirigentes, y ellos no han tenido ningún apoyo. Sabemos que el sector gastronómico, que los trabajadores de la cultura y muchas familias con situaciones semiformales, ya sea por la vía de aportes familiares o por aporte a las empresas, pymes, no han recibido los apoyos necesarios para poder enfrentar todos estos meses, estos duros meses de pandemia.

Yo estoy convencido de que mientras no tengamos una política sólida vendrán muchas presiones por necesidades reales. Y, ante el eventual rebrote, hay que prepararse bien, hay que ver cómo enfrentarlo. Puede haber una profundización del desempleo o persistencia de un desempleo.

Hay que madurar la propuesta que nos hace el Ministro de Hacienda sobre el IFE, "IFE cuarentena" creo que le llama. Concón no es lo mismo que Valparaíso. En Concón puede haber cuarentena; Valparaíso es otra realidad, es otra historia, es diferente lo que ha ocurrido todos estos meses.

Necesitamos, además, instrumentos mucho más precisos, territoriales y sectoriales, para saber qué está ocurriendo en la realidad.

Los artículos transitorios para hacer reformas constitucionales tienen límites, y lo sabemos. Es necesario discutir el punto como tal y resolverlo. Plantear ese tema ahora y no haberlo hecho la primera vez; señalar distintas cosas

ante iniciativas de la Cámara de Diputados y no plantearlo en el momento oportuno, y atravesarlo respecto a este tema nos parece que ha generado distintos tipos de confusiones. Esa es una materia que debiéramos haber visto en su mérito, sobre todo en una perspectiva de nueva Constitución, pero también ahora.

El Gobierno ha levantado propuestas tardías y a tuestas. Todo hubiera sido distinto si esto se hubiese discutido a propósito del primer retiro o en el debate en la Cámara en el segundo retiro.

Las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda han sacado del proyecto del Gobierno los principales elementos de retroceso. Yo también creo que un impuesto desde determinado nivel a los que retiran es conveniente, es necesario retirarlo. ¿Pero para qué? Con esos mil millones de dólares se debe formar un fondo para responder a las familias que quedaron sin recursos, a las que han retirado lo que tienen. Y eso hay que hacerlo con mucho rigor.

Aquí se dice que esto tiene un efecto en inversión y crecimiento. Las distintas propuestas causan efectos en inversión y en crecimiento; pero también tienen efectos bien positivos en la demanda; también generan otras sinergias positivas, como se demostró en el primer retiro.

Se dice que se produce efecto en el sistema previsional. Sí, es verdad. Pero respecto de un sistema en el que no se tiene confianza, que no posee legitimidad. Cuando las personas tienen una pensión de 172 mil pesos y ven que el efecto de los dos retiros va a ser de 26 mil pesos menos al momento de jubilar evalúan entre esperar la pensión con 26 mil pesos menos o recibir los recursos ahora para responder a sus necesidades: ¡prefieren responder!

¡O cuando perciben una pensión de 350 mil pesos! Y nos dieron ese ejemplo: los dos retiros representan 36 mil pesos menos de jubilación.

Nos preguntan: "¿Y el costo fiscal?". El costo fiscal alcanza a 2 mil 600 millones de dólares en 30 años. O sea, esto significa mensualmente poco más de 7 millones de dólares. Además, el Estado, por efecto del tributo a la renta, sin considerar otros impuestos, recibe mil millones de dólares para reponerlos al primer quintil.

Creo que aquello sería un gran aporte para ir construyendo condiciones a fin de recuperar a los sectores que han perdido sus recursos por tener que enfrentar sus necesidades.

A mi juicio, la propuesta de reintegro que presentó el Gobierno es inconsistente, porque pretende que a la gente que retire sus fondos se le cobre impuestos y después se le diga: "Me tiene que reintegrar".

Ahí hay una inconsistencia.

Asimismo, pienso que buena parte de este problema, además de la pandemia y del desempleo, radica en una crisis profunda del sistema

previsional, el cual desde hace mucho rato sabemos que requiere una reforma estructural. Hay que entender la necesidad de construir un real sistema de seguridad. ¡Debemos partir cuanto antes, y no establecer medidas parciales! Abramos un diálogo real sobre esta materia.

Y la convención constitucional tendrá que debatir sobre los principios fundamentales.

Voto a favor de esta reforma constitucional. Estoy por fortalecer desde ya la política pública. Y me atrevo a decirle al Ministro que arme un equipo aquí con nuestros principales especialistas y con los del Gobierno o los de la Derecha. Tratemos de preparar lo vinculado con el rebrote en serio ante la eventualidad de que se produzca.

En mi opinión, debemos avanzar en la reforma previsional desde ya, con amplia mente, con amplio diálogo.

¡Anuncio mi voto a favor, señora Presidenta!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Montes.

Estamos llegando al término del Orden del Día y hay nueve o diez Senadores inscritos. Y me han pedido la palabra la señora Ministra del Trabajo y el señor Ministro de Hacienda.

Entonces, voy a entregarles la palabra a la Ministra Zaldívar, y después, al Ministro Briones.

Los Senadores que no alcanzaron a intervenir quedarán inscritos para hacerlo en la sesión de mañana.

Puede intervenir, señora Ministra Zaldívar.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Ministra, tiene que activar su micrófono, por favor.

Ya está habilitado. Debe subir el volumen de su computador.

Ministra, me dicen los técnicos que el micrófono de su computador está desconectado.

La señora ZALDÍVAR (Ministra del Trabajo y Previsión Social).- Lo tengo conectado y está al máximo.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).- Ahí está, Ministra; ahora se le escucha.

La señora ZALDÍVAR (Ministra del Trabajo y Previsión Social).- Ya, perfecto.

Señora Presidenta, le agradezco la posibilidad de intervenir en este interesante debate y poder hacerme cargo de algunos de los puntos expresados en esta oportunidad.

A mi juicio, lo primero y más importante es señalar, de cara a la ciudadanía que está oyendo esta discusión, que habrá un retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales. Ello debido a que existen dos proyectos sobre el particular, una reforma constitucional y una iniciativa de ley, que se están tramitando.

Por lo tanto, quiero darles tranquilidad a las personas que están en sus hogares en cuanto a que habrá esa posibilidad, y, asimismo, que el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo que mañana se va a votar no tiene letra chica, en el sentido de que no deja gente fuera. Los únicos que expresamente no podremos retirar el 10 por ciento de los fondos previsionales seremos las altas autoridades del Estado. Estamos hablando del Presidente de la República, de los Ministros de Estado, de los Subsecretarios, de los Senadores y los Diputados, de los gobernadores.

Por consiguiente, las personas que accedieron al primer retiro y que aún tengan recursos en sus respectivas administradoras de fondos de pensión van a poder realizar, si así lo desean, un segundo retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales.

Sin embargo, ustedes se preguntarán -y es importante señalarlo- por qué existe un proyecto que presenta el Ejecutivo si finalmente regula prácticamente lo mismo que la reforma constitucional promovida por un grupo de Diputados

Las razones son varias, pero me quiero detener en dos que a mi juicio son las más relevantes.

En primer lugar, porque no da lo mismo cómo se hacen las cosas.

El primer proyecto es una reforma constitucional. Y, efectivamente, muchos de ustedes han señalado -y con razón- que la Constitución se puede modificar, reformar. De hecho, hoy día estamos insertos en un proceso de reforma de nuestra Carta Fundamental. Y no solo se puede reformar a través de este proceso extraordinario: también el Congreso tiene las competencias y las facultades para hacer aquello, pero se debe reformar según las reglas que la misma Constitución establece y no otras.

En este caso, se está haciendo una reforma constitucional a través de una vía distinta de aquella que regula expresamente el Texto Constitucional. Por eso, entonces, creemos que la manera de proceder a ello no es una reforma constitucional que no respetó la forma regulada en que debiera hacerse.

En segundo lugar, hay un tema muy importante: en nuestra legalidad vigente el Presidente de la República tiene iniciativa exclusiva respecto de tres materias, que en este caso son justamente las que versa este proyecto.

Primero, seguridad social.

Segundo, tributos. ¿Y por qué tributos? Porque la reforma constitucional que en este momento está siendo debatida altera las reglas generales de

tributación, estableciendo que las personas de más altos ingresos no deben tributar: se les exime de esa obligación.

Aquí quiero aclarar un punto, porque lo he oído ya muchas veces y de manera reiterada: los recursos que han sido ahorrados por los trabajadores mes a mes nunca han pagado impuestos. Cuando uno revisa una liquidación de sueldo -y acá a todos quienes han sido trabajadores les ha tocado examinar su liquidación de impuestos- puede observar claramente que las cotizaciones se calculan sobre la remuneración bruta. Y una vez que se han descontado las cotizaciones previsionales se calcula el impuesto, si corresponde.

Una persona que tiene un ingreso inferior a los 700 mil pesos, una vez que se le han deducido sus cotizaciones previsionales, quedará exenta de pagar impuestos; una persona con un ingreso de entre los 700 mil y el millón y medio de pesos deberá pagar una tasa pequeña, de 2 por ciento. Y así sucesivamente, hasta llegar a quienes tienen ingresos bastantes altos para la realidad de nuestro país, que perciben por sobre los 6 millones, los 7 millones, los 10 millones, los 15 millones de pesos mensuales, las cuales, convengamos, son personas de muy altos ingresos y que jamás han pagado impuestos por sus cotizaciones previsionales.

Si hiciera el retiro de esos fondos, las reglas fiscales harían que yo sí tributara. Pues bien, el proyecto que viene de la Cámara de Diputados exime del pago de impuestos a las personas de más altos ingresos. Y esa es una materia de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En tercer lugar, este proyecto también implica un gasto importante. ¿Por qué involucra un gasto? Porque, independientemente de que los recursos que se les vayan a entregar a las personas dicen relación con lo que ellas aportaron durante muchos años a su futura jubilación, si retiro esos recursos, podría eventualmente necesitar el apoyo del Estado a través del pilar solidario.

Esta no es una realidad que vaya a ser a futuro. El proyecto, al permitir que los actuales pensionados puedan retirar parte de sus fondos, llevó, por ejemplo, a que el 60 por ciento de los pensionados bajo retiro programado se quedaran sin fondos para el pago de su pensión y que un grupo importante de ellos, por ser parte del 60 por ciento más vulnerable, debiesen hoy día comenzar a recibir una pensión básica solidaria.

Las razones por las cuales, a través de la historia constitucional de nuestro país, se ha establecido que deban ser de iniciativa exclusiva del Presidente temáticas como la seguridad social, los impuestos y el gasto son muy largas de explicar y no las vamos a venir a exponer acá. Pero tienen que ver con la responsabilidad fiscal; tienen que ver con poder controlar los gastos de la nación, para que estos sean sostenibles en el tiempo y así no hacer promesas vacuas.

En segundo lugar, la diferencia más relevante que exhibe el proyecto de ley que mañana será puesto en su conocimiento versus el proyecto de reforma constitucional dice relación con el tema de los impuestos... (falla de audio

en transmisión telemática)... con anterioridad (falla de audio en transmisión telemática)... que viene de la Cámara de Diputados exime del pago de impuestos. Y producto de la exención del pago de impuestos, para ser muy claros, el primer retiro significó que las personas de más altos ingresos de nuestro país recibieran un bono por parte del Estado de mil millones de dólares.

Esa es una enorme cantidad de recursos que si el Estado la hubiese podido recaudar, podríamos haberla destinado a quienes realmente lo necesitan, a personas de clase media que se han visto profundamente afectadas durante esta crisis, a las personas más vulnerables, en fin; sin embargo, perdimos la posibilidad de disponer de estos recursos porque se estableció que el retiro no iba a estar gravado por impuestos. Pero lo que es aún más grave, no se tomó la precaución de evitar que esos dineros retirados pudieran ser reinvertidos, por ejemplo, en un ahorro previsional voluntario, y, por lo tanto, también recibieron esa franquicia tributaria.

Todos estos temas, todos estos análisis fueron puestos en conocimiento de la Comisión de Constitución tanto de la Cámara de Diputados como del Senado. Porque a mi juicio claramente ninguno de nosotros cree que es justo que las personas de más altos ingresos reciban un bono, una franquicia de esa magnitud, cuando esos recursos podrían haberse utilizado en las personas de mayor vulnerabilidad o que realmente estaban viviendo una crisis muy profunda durante esta pandemia.

Finalmente, también quiero señalar que el proyecto que presentó el Ejecutivo desde el inicio consideró lo relativo a la retención de los fondos por parte de los tribunales cuando se tratara de pensiones de alimentos. No es un tema que no estuviese contemplado, sino que formó parte del proyecto de ley que envió el Ejecutivo.

Realmente, tal como señaló la Senadora Isabel Allende, es una vergüenza que en nuestro país existan tantos padres que no hagan cumplimiento de su obligación respecto de sus hijos y que debamos recurrir a medidas de esta naturaleza para que esos menores o esos adultos mayores puedan tener financiamiento en relación con sus necesidades.

Por eso, entonces, quiero volver a insistir en que el proyecto de ley que mañana se va a debatir tiene dos diferencias fundamentales respecto de la reforma constitucional, las que apuntan a establecer la obligación de que las personas con más altos recursos en nuestro país contribuyan pagando impuestos a fin de financiar las políticas públicas que debemos implementar para las personas que tienen más necesidad; pero además eso se hace a través de la vía jurídica que corresponde.

Por ello, a pesar de que estas dos iniciativas parecieran muy similares son distintas.

Por esa razón hay un proyecto que nosotros creemos que es el que realmente precisa nuestro país para hacerse cargo del difícil momento que

están viviendo muchas de nuestras familias, pero sin dejar de lado el que existen ciertas reglas del juego que se deben respetar siempre, sobre todo en un período en el cual se está promulgando una reforma a la Constitución, ni tampoco olvidándonos de que las personas de más altos ingresos deben pagar sus impuestos para poder financiar las políticas públicas.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias señora Ministra.

Tiene la palabra el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, quiero referirme a esta reforma constitucional, al proyecto sobre el segundo retiro de fondos previsionales, pero antes me gustaría recoger algunos de los planteamientos que aquí han hecho distinguidos Senadores y Senadoras. Y, en tal sentido, deseo partir por lo siguiente.

Considero fundamental en este tipo de debates -y hemos planteado esto una y otra vez- que, independientemente de nuestras legítimas posturas, tengamos un mínimo común denominador con respecto a lo que todos hemos hecho. Porque cuando acá se dice que el Gobierno, que el Estado de Chile ha hecho poco o nada, y lo que ha hecho lo ha hecho tarde y mal, la verdad es que eso no conversa con las cifras.

Si bien siempre, sobre todo ante la magnitud de esta pandemia, los esfuerzos serán insuficientes, yo los invito a ver las cifras de lo que todos juntos hemos hecho.

Ahí está la ley sobre protección del empleo, que permitió salvar cientos de miles de empleos, porque hemos visto paso a paso, cuando la economía se recupera y los trabajadores y las trabajadoras vuelven a sus puestos de trabajo, que la tasa de destrucción de empleo de los trabajadores y trabajadoras con contrato suspendido es del orden del 3 por ciento.

Ese instrumento, que aquí se critica muchas veces, debiera ser motivo de orgullo para todos nosotros, pues permitió salvar cientos de miles de puestos de trabajo, y lo hicimos todos.

También se critica al Fogape, un vehículo que ha sido fundamental para mantener vivos los sueños empresariales de casi 300 mil empresas, el 97 por ciento de ellas pymes, frente a un impacto que ha sido reconocido no solo por el Gobierno, sino también por el Banco Central, cuando muestra que, a diferencia de todas las anteriores, en que el crédito comercial cae, en esta crisis sube y lo hace con fuerza gracias al Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios y sus casi 14 mil millones de dólares de recursos movilizados.

Simplemente, quiero poner aquello en contexto, Presidenta, porque cuando se dice que es poco, que es insuficiente, debemos recordar que para la crisis

subprime el Fogape en todo un año -no en seis meses, sino en doce- movilizó 2 mil 400 millones de dólares y sirvió a 75 mil empresas.

Acá estamos hablando de órdenes de magnitud varias veces superior, lo que en caso alguno quiere decir que no haya que reforzar el instrumento o mejorarlo. En eso estamos, pues prontamente vamos a presentar un proyecto de ley en esa materia para la reactivación, a fin de recibir un preimpulso.

Y está, asimismo, el Ingreso Familiar de Emergencia.

No sé si es hacer poco o nada un instrumento que juntos, particularmente producto del diálogo, del acuerdo del 14 de junio, reforzamos, perfeccionamos y seguimos haciéndolo, llegando a más de 8 millones de chilenos (más de cuatro de cada diez).

Yo no creo que sea poco, Presidenta. Lo digo honestamente.

También hicimos un esfuerzo que apuntó a la clase media: Bono Clase Media, más de 1 millón 600 mil personas; y otro tanto con los préstamos solidarios clase media.

Entonces, acá se ha hecho un esfuerzo grande, el cual ha sido reconocido como tal por el Banco Mundial, por el Fondo Monetario Internacional. Guste o no es el país de la región que más esfuerzo ha hecho.

Claro, siempre será insuficiente, y entonces se cae en la falacia de señalar que estos montos destinados a transferencia directa a las familias (cerca de 7 mil millones de dólares) son apenas un tercio, un sexto (no sé cuántas veces menor) de lo que han puesto las propias familias debido al retiro de fondos.

Ciertamente, si uno extrema ese argumento y se retiran los fondos completos (200 mil millones de dólares), alguien tendrá que concluir que el Estado apenas ha puesto un 3 por ciento.

Ese no es el punto. La cuestión estriba en preguntarnos cuál es el tamaño del esfuerzo en términos comparados; cuánto han caído los ingresos de las familias este año. No me canso de repetirlo: este año el shock va a ser enorme; la economía retrocederá 5,5 por ciento; el ingreso completo del país va a retroceder 14 mil millones de dólares; y el de las familias, por ingresos laborales, en torno a 7 mil millones. Y son esos montos los que como Estado y con el concurso de todos hemos tratado de disponibilizar a las familias.

Esos son los órdenes de magnitud. Cuando se plantea que acá hay que obrar un primer, segundo, tercer retiro en aras de responder a la caída de ingresos, eso no conversa con las cifras. Como ustedes saben -estamos en pleno Presupuesto-, cada retiro, 20 mil millones de dólares, es un tercio del Presupuesto normal que estamos discutiendo. Es más que el presupuesto completo de Educación. No hay país del mundo que haya hecho

transferencias directas en seis meses por el equivalente a 15 puntos del PIB, que corresponde a dos retiros.

Digo eso para poner en contexto el problema, Presidenta.

Además, es importante señalar que cada uno de estos retiros tiene un daño previsional, y eso afecta a las pensiones. No podemos olvidarlo nunca. Por eso, el proyecto de ley que presentó el Ejecutivo pone bordes a este retiro, de manera de minimizar el daño previsional.

Uno de los bordes importantes, guste o no, es la propuesta del profesor Joseph Ramos, distinguido economista, que hablaba del reintegro de los fondos, de forma tal de beneficiarse de los problemas de liquidez, saciarlos hoy día y devolver los fondos mañana, para no afectar las pensiones.

Medidas como esa, junto con otras de limitación a los ingresos, a los montos de retiro, lamentablemente fueron rechazadas en las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo. Pero así es la democracia, Presidenta. Y hay que aceptar ese resultado, por supuesto.

Muchas veces se dice que el proyecto del Ejecutivo tiene letra chica. Yo me pregunto si la letra chica, en cambio, no está en el proyecto de reforma constitucional. Porque lo hemos dicho: crea una exención, un perdonazo tributario para quienes más tienen.

Lo anterior no se condice con el debate que hemos tenido, ni en la reforma tributaria, ni en la discusión sobre la desigualdad en nuestro país. Es francamente increíble, Presidenta, que se cree una exención en la cual lo que ahorra en impuestos el 2 por ciento de mayores ingresos es equivalente a todo lo que va a retirar el 20 por ciento de menores ingresos.

La verdad es que eso nadie lo entiende.

Y el proyecto del Ejecutivo, como recordaba acá la Ministra del Trabajo, también impide que las altas autoridades públicas, los ministros, los parlamentarios, hagan su retiro. Eso va en la dirección correcta, de cara al sentimiento ciudadano, de quienes nos escuchan esta tarde.

Pero, el tema de fondo -perdone que me detenga acá-, más allá de las limitaciones que tenía nuestro proyecto para minimizar el daño previsional, porque estos retiros no son buenos para las pensiones, es que, como se ha dicho acá -y lo quiero refrendar-, lo hace por lo que creemos es la vía institucional, a través de la ley, y no de reformas constitucionales transitorias que no conversan armónicamente con el cuerpo permanente de la Constitución.

Porque, seamos claros: la reforma constitucional transitoria invade tres facultades que en un régimen presidencial son privativas del Ejecutivo: materias de seguridad social, gasto público y tributos, impuestos. Esas tres facultades son inundadas a través de una reforma constitucional transitoria

que, nos parece, va en contra de la vía institucional y pone en jaque las facultades privativas del Ejecutivo en un régimen presidencial.

Hemos dicho que esa forma de operar, con la cual no estamos de acuerdo, va creando una Constitución paralela; y lo hace, además, en momentos en que la ciudadanía se ha expresado con claridad en pos de una nueva Constitución, redactada por representantes especialmente electos a esos efectos.

Porque lo que aquí se discute -voy terminando, Presidenta-, y digámoslo con mucha claridad, son los bordes del poder, son los bordes de los Poderes del Estado, de la separación de poderes. Como su nombre lo indica, cada uno de los Poderes tiene un poder, pero no es ilimitado; tiene límites, tiene bordes. Eso es lo que está detrás de una democracia sana. Esos pesos y contrapesos son consustanciales a una democracia robusta. Y cuando esos desequilibrios se diluyen, pues bien, la democracia se pone en cuestionamiento, la salud democrática se pone en riesgo, y creo que todos estaremos en contra de aquello.

Se dijo que este mecanismo de reforma transitoria era por una vez, era excepcional, excepcionalísimo. Pues bien, no fue así, porque se ha hecho recurrente su uso. Hay varias indicaciones que versan u operan con el mismo mecanismo, que se ha ido transformando en una suerte de modus operandi.

Por eso, yo también quisiera desdramatizar acá la decisión del Gobierno de recurrir al Tribunal Constitucional. Está en nuestro ordenamiento jurídico; es parte de nuestra institucionalidad; y es el organismo encargado de dirimir diferencias de competencias o de poderes, de acuerdo a nuestro marco institucional, a nuestra Constitución. Y por eso llamo a no dramatizarlo. Distintos gobiernos, de distinto signo, han recurrido al Tribunal Constitucional en el pasado, como usted y todos lo sabemos en esta Sala.

Quiero terminar, Presidenta, agradeciendo las palabras del Presidente del Banco Central, los puntos que hiciera en la Comisión de Constitución. Él advirtió sobre algo muy relevante: los plazos de retiro de estos fondos previsionales. Porque no basta la buena voluntad de decir: "Lo voy a retirar mañana, en una semana o en 15 días". Esto requiere, dada la magnitud de los retiros, de la coordinación, de la implementación de distintas medidas para que pueda ser operativo y no tenga riesgos para el sistema financiero, para los medios de pago en general.

Resulta sorprendente que, siendo que el proyecto de la Cámara venía con una propuesta de 30 días y que el Presidente del Banco Central haya planteado ojalá ampliar ese plazo, lo que se haya hecho es reducirlo a la mitad.

Quiero hacer un llamado muy humilde a tener a la vista este elemento, que no está contenido en la reforma constitucional que ustedes están conociendo

hoy día, porque es un problema, como lo expresara el Presidente del Banco Central, y yo concuerdo.

Termino, agradeciendo el tono que ha tenido esta discusión. Como decía la Senadora Ebensperger, podemos tener legítimas diferencias, aproximaciones sobre este tema. Yo he tratado de desplegar los argumentos del Gobierno en forma respetuosa. Pero esos desacuerdos se dirimen, se registran mejor cuando lo hacemos en un clima de armonía, de diálogo como el que se ha dado acá.

Así que le agradezco a usted, Presidenta, por su dirección, y, por su intermedio, a esta Sala. Ojalá podamos mantener ese clima de diálogo en lo que sigue, en la discusión que tendremos mañana, en la votación del proyecto del Ejecutivo, en la tramitación de la Ley de Presupuestos. Quiero agradecer porque hemos avanzado bien. Y, ojalá, lo mantengamos también en los desafíos enormes que tenemos por delante, que requieren diálogo, acuerdos y unidad de propósito; no en todo, pero en lo sustantivo. Estoy seguro de que eso es lo que esperan los chilenos.g

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Ministro.

--(Queda pendiente la discusión general y particular del proyecto).

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por haber llegado la hora de término del Orden del Día, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a los oficios que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Subsecretario del Interior, para que informe sobre CANTIDAD DE RECURSOS EMPLEADOS EN PROVISIÓN DE AGUA A TRAVÉS DE CAMIONES ALJIBES.

Y al Alcalde de Algarrobo, con el fin de que remita PERMISOS, RESOLUCIONES, DECRETOS Y ESTUDIOS ACERCA DE PROYECTO EL RABANAL.

Del señor GIRARDI:

Al Ministro de Salud, solicitándole información sobre FISCALIZACIONES CONTRA APLICACIONES O PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE VENDEN PRODUCTOS DE TABACO Y REGULACIÓN PREVENTIVA PARA PROHIBICIÓN DE SU VENTA A TRAVÉS DE AQUELLAS ANTE

AUSENCIA DE CERTEZA FINAL DE QUE EL CONSUMIDOR SEA MAYOR DE EDAD.

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Salud, pidiéndole apoyo para TRASLADO Y HOSPITALIZACIÓN DE SEÑOR LEONARDO MUÑOZ MARÍN EN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DEL SALVADOR, CON LA FINALIDAD DE QUE RECIBA PRONTO TRATAMIENTO PARA ESTABILIZACIÓN DE SU SALUD.

Al General Director de Carabineros de Chile, requiriéndole informar sobre MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO DE DENUNCIAS POR HECHOS QUE CONSTITUYEN GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INGRESADAS EN LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ AL 30 DE JUNIO DE 2020.

Al Superintendente de Pensiones, para que se pronuncie con relación a DENUNCIA DE GINO LORENZINI SOBRE SUPUESTA TRIANGULACIÓN DE AHORROS DE AFP HABITAT; y solicitándole APLICACIÓN DE OFICIO ORDINARIO DE 20 DE AGOSTO SOBRE INSTRUCCIONES PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE RETIRO DE FONDOS PREVISIONALES DE AFILIADOS QUE HAN CAMBIADO NOMBRE Y SEXO REGISTRAL.

Del señor SANDOVAL:

A la Intendenta de la Región de Aysén, pidiéndole información sobre ALTERNATIVAS DE MUNICIPIO DE TORTEL PARA INCORPORACIÓN DE PROYECTO FRIL "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO SECTORES PLAYA ANCHA-JUNQUILLO CALETA TORTEL", PRESENTADO PARA FINANCIAMIENTO EN JUNIO DE 2019, A NUEVA CARTERA DE PROYECTOS.

Y al Seremi de Bienes Nacionales de Aysén, consultándole por ESTADO DE SITUACIÓN DE SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE TERRENO UBICADO A ORILLAS DE ARROYO TAMANGO, COMUNA DE COCHRANE, OCUPADO POR LA FAMILIA DE DON ALFONSO QUINTANA.

--Se levantó la sesión a las 20:07.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción